

SISTEMA DE PRODUCTOS
(Instrucciones generales)

1. MONEDA

Todos los montos deberán ser informados en pesos. La información de saldos en monedas extranjeras deberá convertirse previamente a pesos chilenos, de acuerdo con el tipo de cambio de representación contable.

2. CLASIFICACION DE CAMPOS DEL SISTEMA DE PRODUCTOS

Cada registro de los archivos del Sistema de Productos, a excepción del primer registro, se compone de tres tipos de campos:

a) Campo identificador del producto

En este campo se indica el código del producto sobre el que se informa en el registro. A su vez los códigos obedecen a los productos que se han definido en la tabla 21 del Manual.

b) Campos clasificadores de la información

Estos campos permiten clasificar la información de acuerdo a ciertos criterios de agregación, tales como región, localidad, moneda, composición institucional, composición de las inversiones, saldos, etc.

c) Campos con información agregada

En estos campos se entrega la información sobre el producto correspondiente, agregada de acuerdo a lo indicado en los campos clasificadores de la información.

CODIGO : P01
NOMBRE : MOVIMIENTO DE CHEQUES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

*En este archivo los bancos deben dar cuenta del número y monto de los cheques librados por sus cuentacorrentistas y presentados a cobro en el período y del número y monto de esos cheques que han sido protestados por las causales que se señalan.
 Para los efectos de la clasificación por comuna, deberá tenerse en consideración la ubicación geográfica de la oficina contra la cual han sido librados los documentos.
 Los documentos en moneda extranjera deberán ser convertidos a moneda chilena de acuerdo con el tipo de cambio de representación contable vigente a la fecha del informe.*

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
 Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
 Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P01".
3. PERIODO.
 Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1. Identificación del producto 9(03)
2. Comuna 9(06)
3. Tipo de cliente 9(01)
4. N° de cheques presentados a cobro en el mes . 9(07)
5. Monto de los cheques presentados a cobro en el mes 9(14)

| | |
|--|-----------|
| 6. N° de cheques protestados en el mes por cuenta corriente cerrada o falta de fondos .. | 9(06) |
| 7. Monto de los cheques protestados en el mes por cuenta corriente cerrada o falta de fondos | 9(14) |
| 8. N° de cheques protestados en el mes por orden de no pago conforme al artículo 26 | 9(06) |
| 9. Monto de los cheques protestados en el mes por orden de no pago conforme al artículo 26 | 9(14) |
| 10. N° de cheques protestados en el mes por orden de no pago por otras causales | 9(06) |
| 11. Monto de los cheques protestados en el mes por orden de no pago por otras causales | 9(14) |
| 12. N° de cheques protestados en el mes por causas formales | 9(06) |
| 13. Monto de los cheques protestados en el mes por causas formales | 9(14) |
| 14. Filler | X(01) |
| Largo del registro | 112 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código del producto clasificado bajo "Cuentas Corrientes" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que está radicada la cuenta corriente librada.
3. TIPO DE CLIENTE.
Se debe especificar el código correspondiente al tipo de cliente que es titular de la cuenta corriente, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4-5. N° Y MONTO DE CHEQUES PRESENTADOS A COBRO EN EL MES.
Se informa el número y monto totales de cheques presentados a cobro durante el mes que se informa.
- 6-13. N° Y MONTO DE CHEQUES PROTESTADOS EN EL MES.
Se informa el número y monto totales de los cheques protestados en el mes por cuenta corriente cerrada o por falta de fondos, por órdenes de no pago emitidas por las causales indicadas en el artículo 26 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, por órdenes de pago recibidas por otros motivos y los protestados por causas formales, respectivamente.

Carátula de cuadratura

El archivo P01 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P01

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Número de Cheques Presentados a Cobro | : | |
| Monto de Cheques Presentados a Cobro | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P02
NOMBRE : CUENTAS CORRIENTES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P02".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1. Identificación del producto 9(03)
2. Comuna 9(06)
3. Tipo de cliente 9(01)
4. Moneda X(03)
5. N° de cuentas corrientes abiertas en el mes . 9(05)
6. N° de cuentas corrientes cerradas en el mes . 9(05)
7. N° de cuentas corrientes vigentes 9(06)
8. N° de cuentas corrientes en el tramo 01 9(06)
9. N° de cuentas corrientes en el tramo 02 9(06)
10. N° de cuentas corrientes en el tramo 03 9(06)
11. N° de cuentas corrientes en el tramo 04 9(06)
12. N° de cuentas corrientes en el tramo 05 9(06)
13. N° de cuentas corrientes en el tramo 06 9(06)
14. N° de cuentas corrientes en el tramo 07 9(06)
15. N° de cuentas corrientes en el tramo 08 9(06)

| | |
|--|------------------------------|
| 16. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 01 | 9(14) |
| 17. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 02 | 9(14) |
| 18. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 03 | 9(14) |
| 19. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 04 | 9(14) |
| 20. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 05 | 9(14) |
| 21. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 06 | 9(14) |
| 22. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 07 | 9(14) |
| 23. Saldo promedio disponible en cuentas corrientes tramo 08 | 9(14) |
| 24. Filler..... | x(01) |
| | Largo del registro 190 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código del producto clasificado bajo "Cuentas Corrientes" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que está radicada la cuenta corriente.
3. TIPO DE CLIENTE.
Se debe especificar el código correspondiente al tipo de cliente que es el titular de la cuenta corriente, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
4. MONEDA.
Corresponde indicar si la cuenta corriente es en moneda nacional (CHN) o en moneda extranjera (EXT).
5. N° DE CUENTAS CORRIENTES ABIERTAS EN EL MES.
Se informará el número de cuentas corrientes abiertas durante el mes que se informa.
6. N° DE CUENTAS CORRIENTES CERRADAS EN EL MES.
Se informará el número de cuentas corrientes cerradas durante el mes que se informa.
7. N° DE CUENTAS CORRIENTES VIGENTES.
Se informará el número de cuentas corrientes que se mantienen vigentes al último día del mes que se informa.

8-15. N° DE CUENTAS CORRIENTES EN TRAMOS 01 - 08.

Se informa el número de cuentas corrientes que, en función de su saldo promedio disponible en el período, se encasillan en cada uno de los tramos definidos en la Tabla 22 "Tramos".

El saldo promedio disponible de cada cuenta se calculará sumando los saldos disponibles diarios mantenidos durante el mes informado, dividido por el número de días del respectivo mes.

En el caso que los saldos disponibles diarios de algunas cuentas individuales sean negativos, éstos deben considerarse iguales a cero.

16-23 SALDO PROMEDIO DISPONIBLE EN CUENTAS CORRIENTES TRAMOS 01-08.

Corresponde al promedio de los saldos promedios disponibles en el período, de las cuentas encasilladas en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 8 al 15 de este registro.

Carátula de cuadratura

El archivo P02 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P02

| | | |
|---|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Número de cuentas corrientes abiertas en el mes | : | |
| Número de cuentas corrientes cerradas en el mes | : | |
| Número de cuentas corrientes vigentes | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P03

NOMBRE : COMPOSICION INSTITUCIONAL DE LAS
CAPTACIONES

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P03".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. Identificación del producto..... | 9(03) |
| 2. Comuna..... | 9(06) |
| 3. Moneda..... | X(03) |
| 4. Composición institucional..... | 9(03) |
| 5. Saldo a fin de mes..... | 9(14) |
| 6. Filler..... | X(01) |
| Largo del registro | 30 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Cuentas Corrientes", "Otros Saldos Acreedores a la Vista", "Cuentas de depósito a la Vista", "Depósitos a Plazo", "Otros Saldos Acreedores a Plazo" y "Depósitos de Ahorro a Plazo", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que opera el producto.
3. MONEDA.
Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

| <u>Código</u> | |
|---------------|------------------------------|
| CHN | Moneda chilena no reajutable |
| CHR | Moneda chilena reajutable |
| EXT | Moneda extranjera |

4. COMPOSICION INSTITUCIONAL.
Corresponde al código sectorial de acuerdo a la tabla 11 "Composición institucional".
5. SALDO A FIN DE MES.
Corresponde al saldo contable al último día del mes informado.

Carátula de cuadratura

El archivo P03 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P03

| | | |
|--|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Total Saldo a fin de mes Cuentas Corrientes | : | |
| Total Saldo a fin de mes Depósitos a Plazo | : | |
| Total Saldo a fin de mes Depósitos de Ahorro a Plazo | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P07
NOMBRE : DEPOSITOS A PLAZO
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P07".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|---|-------------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Comuna | 9(06) |
| 3. Moneda | X(03) |
| 4. Tipo de cliente | 9(01) |
| 5. N° de depósitos en el tramo 01 | 9(06) |
| 6. N° de depósitos en el tramo 02 | 9(06) |
| 7. N° de depósitos en el tramo 03 | 9(06) |
| 8. N° de depósitos en el tramo 04 | 9(06) |
| 9. N° de depósitos en el tramo 05 | 9(06) |
| 10. N° de depósitos en el tramo 06 | 9(06) |
| 11. % (en número) de renovación en el mes | 9(03)V9(02) |
| 12. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 01 | 9(14) |
| 13. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 02 | 9(14) |
| 14. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 03 | 9(14) |
| 15. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 04 | 9(14) |
| 16. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 05 | 9(14) |
| 17. Saldo a fin de mes en depósitos tramo 06 | 9(14) |
| 18. % (en monto) de renovación en el mes | 9(03)V9(02) |
| 19. Plazo promedio | 9(04) |
| 20. Filler | X(01) |
| <hr/> | |
| Largo del registro 148 bytes | |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código del producto clasificado bajo "Depósitos a Plazo" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que se tomó el depósito a plazo.
3. MONEDA.
Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

| <u>Código</u> | |
|---------------|------------------------------|
| CHN | Moneda chilena no reajutable |
| CHR | Moneda chilena reajutable |
| EXT | Moneda extranjera |

4. TIPO DE CLIENTE.
Se debe especificar el código correspondiente al tipo de depositante según lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 5-10. N° DE DEPOSITOS EN TRAMOS 01 - 06.
Se informa el número de depósitos cuyos saldos a fin de mes se encuentren en cada uno de los tramos definidos en la tabla 22 "Tramos".
11. % (EN NUMERO) DE RENOVACION EN EL MES.
Se informará el porcentaje de los depósitos que han sido renovados en el mes respecto del número total de depósitos que han vencido en dicho período. Deben considerarse tanto los depósitos a plazo fijo como los renovables.
- 12-17. SALDO A FIN DE MES EN DEPOSITOS EN TRAMOS 01 - 06.
Corresponde a la suma de los saldos contables al cierre del mes de los depósitos en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 5 al 10 de este registro.
18. % (EN MONTO) DE RENOVACION DE SALDOS EN EL MES.
Se informará el porcentaje del monto de depósitos renovados en el mes en relación al monto total de vencimientos en el mismo período. En el caso que el cliente deposite dinero adicional o retire parte de sus depósitos, se considerará sólo el monto correspondiente a lo efectivamente renovado.
19. PLAZO PROMEDIO.
Corresponde al plazo promedio ponderado, expresado en días, de los depósitos recibidos en el mes para el producto. Para estos efectos debe considerarse el plazo de amortización del capital.

Carátula de cuadratura

El archivo P07 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P07

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Total Número de Depósitos | : | |
| Total Saldo a Fin de Mes en Depósitos | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P10
NOMBRE : CUENTAS DE DEPOSITO A LA VISTA Y A PLAZO
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P10".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|---|-----------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Comuna | 9(06) |
| 3. Tipo de cliente | 9(01) |
| 4. N° de cuentas en el tramo 01 | 9(07) |
| 5. N° de cuentas en el tramo 02 | 9(07) |
| 6. N° de cuentas en el tramo 03 | 9(07) |
| 7. N° de cuentas en el tramo 04 | 9(07) |
| 8. N° de cuentas en el tramo 05 | 9(07) |
| 9. N° de cuentas en el tramo 06 | 9(07) |
| 10. Saldo a fin de mes cuentas tramo 01 | 9(14) |
| 11. Saldo a fin de mes cuentas tramo 02 | 9(14) |
| 12. Saldo a fin de mes cuentas tramo 03 | 9(14) |
| 13. Saldo a fin de mes cuentas tramo 04 | 9(14) |
| 14. Saldo a fin de mes cuentas tramo 05 | 9(14) |
| 15. Saldo a fin de mes cuentas tramo 06 | 9(14) |
| <hr/> | |
| Largo del registro | 136 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Cuentas de depósito a la vista" y "Depósitos de Ahorro a Plazo", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que opera el producto.
3. TIPO DE CLIENTE.
Se debe especificar el código correspondiente al tipo de depositante según lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4-9. N° DE CUENTAS EN TRAMOS 01 - 06.
Se informa el número de cuentas cuyos saldos a fin de mes se encuentren en cada uno de los tramos definidos para cada producto en la tabla 22 "Tramos".
- 10-15. SALDO A FIN DE MES EN CUENTAS DE TRAMOS 01-06.
El saldo a fin de mes en tramos 01 a 06 corresponde a la suma de los saldos contables a fin de mes para cada producto en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 4 a 9 de este registro.

Carátula de cuadratura

El archivo P10 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P10

| | | |
|---|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Total Saldo Cuentas de Depósito a la Vista | : | |
| Total Saldo Cuentas de Ahorro para Vivienda | : | |
| Total Saldo Cuentas de Ahorro a Plazo | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P14
NOMBRE : ESTADO DE LAS COLOCACIONES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P14".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--|----------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Comuna | 9(06) |
| 3. Moneda | X(03) |
| 4. N° de colocaciones sin morosidad | 9(06) |
| 5. N° de colocaciones con morosidad menor a 90 días | 9(06) |
| 6. N° de colocaciones con morosidad de 90 días o más | 9(06) |
| 7. Monto por vencer | 9(14) |
| 8. Monto moroso a menos de 90 días | 9(14) |
| 9. Monto moroso a 90 días o más | 9(14) |
| <hr/> | |
| Largo del registro | 72 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Colocaciones Efectivas", y "Colocaciones en Letras de Crédito" en la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde a la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en donde se extendió el producto.
3. MONEDA.
Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

Código

| | |
|-----|------------------------------|
| CHN | Moneda chilena no reajutable |
| CHR | Moneda chilena reajutable |
| EXT | Moneda extranjera |

- 4-6. NUMERO DE COLOCACIONES A FIN DE MES.
Se informa el número de créditos para los distintos estados de las colocaciones: sin morosidad, moroso a menos de 30 días y moroso a 90 días o más. Para los efectos de informar este campo cuando existan créditos que tienen una parte morosa, se seguirá el criterio de considerar al crédito como moroso en la categoría que corresponda, según la mayor morosidad de esa parte.
7. MONTO POR VENCER.
Se informa el saldo del crédito cuyo vencimiento aún no ha ocurrido.
8. MONTO MOROSO A MENOS DE 90 DIAS.
Se informa la parte del saldo del crédito con fecha de vencimiento cumplida pero que aún no cumple 90 días de morosidad.
9. MONTO MOROSO A 90 DIAS O MAS.
Se informa la parte del crédito cuyo vencimiento se ha cumplido y que ya ha cumplido 90 días impaga.

Carátula de cuadratura

El archivo P14 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P14

| | | |
|--|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Número Colocaciones sin morosidad | : | |
| Número Colocaciones con morosidad menor a 90 días | : | |
| Número Colocaciones con morosidad de 90 días o más | : | |
| Total Monto por vencer | : | |
| Total Monto con morosidad menor a 90 días | : | |
| Total Monto con morosidad a 90 días o más | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

ARCHIVO P15

CODIGO : P15
NOMBRE : COMPOSICION INSTITUCIONAL DE LAS COLOCACIONES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P15".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Región | 9(02) |
| 3. Moneda | X(03) |
| 4. Composición institucional | 9(03) |
| 5. Saldo a fin de mes | 9(14) |
| 6. Filler | X(01) |
| | <hr/> |
| | Largo del registro 26 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código del producto clasificado bajo "Colocaciones Efectivas", "Colocaciones en Letras de Crédito", "Operaciones de leasing" u "Operaciones con Pacto de Retrocompra", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. REGION.
Corresponde al código de la región, de acuerdo a la tabla 2 "Regiones", en que se ubica la oficina en que opera el producto.
3. MONEDA.
Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

| <u>Código</u> | |
|---------------|------------------------------|
| CHN | Moneda chilena no reajutable |
| CHR | Moneda chilena reajutable |
| EXT | Moneda extranjera |

4. COMPOSICION INSTITUCIONAL.
Corresponde al código sectorial de acuerdo a la tabla 11 "Composición institucional".
5. SALDO A FIN DE MES.
Corresponde al saldo contable al último día del mes informado.

Carátula de cuadratura

El archivo P15 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P15

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Regiones con Información | : | |
| Total Saldo a fin de Mes | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P16
NOMBRE : COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
 Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
 Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P16".
3. PERIODO.
 Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--------------------------------------|----------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Región | 9(02) |
| 3. Moneda | X(03) |
| 4. Actividad económica | 9(02) |
| 5. Saldo a fin de mes | 9(14) |
| Largo del registro | 24 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
 Corresponde al código del producto clasificado bajo "Colocaciones Efectivas", "Colocaciones en Letras de Crédito", "Operaciones de leasing" u "Operaciones con Pacto de Retrocompra", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. REGION.
Corresponde al código de la región, de acuerdo a la tabla 2 "Regiones", en que se ubica la oficina en que opera el producto.

3. MONEDA.
Corresponde al siguiente código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación:

| Código | |
|--------|------------------------------|
| CHN | Moneda chilena no reajutable |
| CHR | Moneda chilena reajutable |
| EXT | Moneda extranjera |

4. ACTIVIDAD ECONOMICA.
Corresponde al código de actividad del deudor de acuerdo a la tabla 10 "Actividad económica".

5. SALDO A FIN DE MES.
Corresponde al saldo contable al último día del mes informado.

Carátula de cuadratura

El archivo P16 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P16

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Regiones con Información | : | |
| Total Saldo a fin de Mes | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P18
NOMBRE : LETRAS Y PAGARES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZOS : 9 días hábiles

En este archivo debe presentarse información respecto del cobro o protesto de letras y pagarés que se han recibido de terceros, ya sea en cobranza o en garantía, a título de descuento u otro título traslativo de dominio que no se origine en la compra de cartera a otra institución financiera, y cuyo vencimiento ocurra en el mes a que se refiere el informe. Por consiguiente, no deben incluirse los documentos emitidos por las instituciones financieras con motivo de la concesión de préstamos.

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P18".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|---|----------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Comuna | 9(06) |
| 3. Número de letras y pagarés presentados a cobro en el mes | 9(07) |
| 4. Monto de las letras y pagarés presentados a cobro en el mes | 9(14) |
| 5. Número de letras y pagarés impagos en el mes | 9(06) |
| 6. Monto de las letras y pagarés impagos en el mes | 9(14) |
| 7. Número de letras y pagarés protestados en el mes | 9(06) |
| 8. Monto de las letras y pagarés protestados en el mes | 9(14) |
| Largo del registro | 70 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código del producto clasificado bajo "Letras y Pagarés" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la tabla 65 "Comunas", en que se ubica el domicilio del aceptante del documento.
- 3-4. NUMERO Y MONTO DE LETRAS Y PAGARES PRESENTADOS A COBRO EN EL MES.
Se informa el número y monto total de letras y pagarés que vencen y son presentados a cobro en el mes. Los documentos nominados en moneda extranjera serán convertidos a moneda chilena utilizando el tipo de cambio de representación contable vigente a la fecha del informe. Los documentos que se cobren a través de corresponsales serán informados por estos últimos.
- 5-6. NUMERO Y MONTO DE LETRAS Y PAGARES IMPAGOS EN EL MES.
Se informa el número y monto total de letras y pagarés que habiendo vencido en el mes, no han sido pagados ni protestados.
- 7-8. N° Y MONTO DE LETRAS Y PAGARES PROTESTADOS EN EL MES.
Se informa el número y monto total de letras y pagarés impagos que han sido protestados en el curso del mes.

Carátula de cuadratura

El archivo P18 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P18

| | | |
|--|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Número de Letras y Pagarés Presentados a cobro | : | |
| Monto Letras y Pagarés Presentados a cobro | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P19
NOMBRE : AHORRO PARA LA VIVIENDA
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZOS : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
 Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
 Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P19".
3. PERIODO.
 Corresponde al mes al que está referida la información.

Estructura de los registros

1. Identificación del producto 9(03)
2. Comuna 9(06)
3. Tipo de cliente 9(01)
4. Número de cuentas vigentes en el tramo 1
 que cumplen con el plan de ahorro 9(07)
5. Número de cuentas vigentes en el tramo 1
 que no cumplen con el plan de ahorro 9(07)
6. Saldo de ahorro acumulado en el tramo 1 9(14)
7. Monto de ahorro pactado en el tramo 1 9(14)
8. Número de cuentas vigentes en el tramo 2
 que cumplen con el plan de ahorro 9(07)
9. Número de cuentas vigentes en el tramo 2
 que no cumplen con el plan de ahorro 9(07)
10. Saldo de ahorro acumulado en el tramo 2 9(14)
11. Monto de ahorro pactado en el tramo 2 9(14)

| | |
|--|-----------|
| 12. Número de cuentas vigentes en el tramo 3 que cumplen con el plan de ahorro..... | 9(07) |
| 13. Número de cuentas vigentes en el tramo 3 que no cumplen con el plan de ahorro..... | 9(07) |
| 14. Saldo de ahorro acumulado en el tramo 3..... | 9(14) |
| 15. Monto de ahorro pactado en el tramo 3..... | 9(14) |
| 16. Número de cuentas vigentes en el tramo 4 que cumplen con el plan de ahorro..... | 9(07) |
| 17. Número de cuentas vigentes en el tramo 4 que no cumplen con el plan de ahorro..... | 9(07) |
| 18. Saldo de ahorro acumulado en el tramo 4..... | 9(14) |
| 19. Monto de ahorro pactado en el tramo 4..... | 9(14) |
| 20. Número de cuentas abiertas en el período.... | 9(05) |
| 21. Número de cuentas recibidas en el período... | 9(05) |
| 22. Número de cuentas traspasadas en el período. | 9(05) |
| 23. Número de contratos modificados en el período por aumento del plazo mínimo..... | 9(05) |
| 24. Número de contratos modificados en el período por disminución del plazo mínimo.... | 9(05) |
| 25. Número de contratos modificados en el período por otras causales..... | 9(05) |
| <u>Largo del registro</u> | 208 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Debe incluir el código del producto de acuerdo con la tabla 21, esto es, "710" (Cuentas de giro diferido), "720" (Cuentas de giro incondicional) u "804" (Cuentas de ahorro voluntario con plan para subsidio), según corresponda.
2. COMUNA.
Corresponde al código de comuna de la oficina en que opera la cuenta, de acuerdo a la tabla 65 "Comunas".
- 3.- TIPO DE CLIENTE
Se debe especificar el código correspondiente al tipo de depositante según lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4-19. INFORMACION POR TRAMOS.
Los tramos están definidos en función del plazo convenido para juntar el ahorro pactado y son los siguientes:

| PERIODO | TRAMO |
|----------------------------|-------|
| Hasta 18 meses | 1 |
| Más de 18 y hasta 30 meses | 2 |
| Más de 30 y hasta 48 meses | 3 |
| Más de 48 meses | 4 |

El plazo se considera desde la fecha de apertura de la cuenta de ahorro, incluso en los casos en que se trate de un traspaso de cuenta desde otra institución financiera.

NUMERO DE CUENTAS VIGENTES QUE CUMPLEN EL PLAN DE AHORRO.

Se informarán en esta categoría las cuentas que cumplan con lo siguiente:

- a) Tener enterado el total del ahorro mínimo pactado.
- b) Haber cumplido una permanencia o antigüedad mínima de 18 meses calendario completos.

NUMERO DE CUENTAS VIGENTES QUE NO CUMPLEN EL PLAN DE AHORRO.

Se incluyen en esta categoría las cuentas vigentes que no cumplan con las condiciones a) o b) del párrafo anterior.

SALDO DE AHORRO ACUMULADO.

Se informa el saldo contable correspondiente a las cuentas del tramo, en pesos, incluyendo sus intereses y reajustes devengados.

MONTO DE AHORRO PACTADO.

Se informa el monto de ahorro pactado, por su equivalente en pesos, correspondiente a las cuentas del tramo.

20. NUMERO DE CUENTAS ABIERTAS EN EL PERIODO.

Se indicará la cantidad de cuentas abiertas en el período por la institución. No deben incluirse las provenientes de traspasos de otras instituciones.

21. NUMERO DE CUENTAS RECIBIDAS EN EL PERIODO.

Son las cuentas abiertas en el período, originadas por traspasos de cuentas que se mantenían en otras instituciones financieras.

22. NUMERO DE CUENTAS TRASPASADAS EN EL PERIODO.

Son las cuentas que la institución ha traspasado o que han sido cerradas por los ahorrantes con la declarada intención de traspasarlas a otra institución, para lo cual debe haberse emitido el correspondiente certificado de saldo.

23-25. NUMERO DE CONTRATOS MODIFICADOS.

Se informa la cantidad de contratos modificados según las distintas causales que se señalan. Cuando se haga más de una modificación al contrato, se informará sólo la correspondiente al cambio de plazo.

Carátula de cuadratura

El archivo P19 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P19

| | | |
|--|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Número de Cuentas que Cumplen con el Plan de Ahorro | : | |
| Número de Cuentas que no Cumplen con el Plan de Ahorro | : | |
| Número de Cuentas Abiertas en el Período | : | |
| Número de Contratos Modificados en el Período | : | |
| Total Ahorro Acumulado | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P20
NOMBRE : OPERACIONES EN CAJEROS AUTOMATICOS
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P20".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--------------------------------------|----------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Comuna | 9(06) |
| 3. Tipo de transacción | 9(02) |
| 4. Número de transacciones | 9(09) |
| 5. Monto de las transacciones | 9(14) |
| Largo del registro | 34 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código del producto "Operaciones en ATM", de acuerdo a la tabla 21 "Productos".

2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina de la cual depende el cajero automático.

3. TIPO DE TRANSACCION.
Corresponde al tipo de transacción que se informa, según los códigos de la tabla 36 "Tipo de transacción en ATM".

4. NUMERO DE TRANSACCIONES.
Corresponde al número de operaciones realizadas en los cajeros automáticos de la comuna en el período, por todos los usuarios, sean o no clientes de la institución, y por cada tipo de transacción definida en la tabla 36.

5. MONTO DE LAS TRANSACCIONES.
Debe indicarse el monto que conforman las operaciones incluidas en el campo 4 anterior. Cuando el tipo de transacción informada sea "consulta de saldo o solicitud de cartola", en este campo se informará en cero (Ø).

Carátula de cuadratura

El archivo P20 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P20

| | | |
|--|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas con Información | : | |
| Número Total de Giros | : | |
| Número Total de Depósitos en Efectivo | : | |
| Número Total de Depósitos con Documentos | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P21
NOMBRE : DEUDORES EN CUENTAS CORRIENTES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P21".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--|-----------|
| 1. Identificación del producto | 9(03) |
| 2. Comuna | 9(06) |
| 3. Tipo de cliente | 9(01) |
| 4. N° de deudores en el tramo 01 | 9(06) |
| 5. N° de deudores en el tramo 02 | 9(06) |
| 6. N° de deudores en el tramo 03 | 9(06) |
| 7. N° de deudores en el tramo 04 | 9(06) |
| 8. N° de deudores en el tramo 05 | 9(06) |
| 9. Saldo total de deuda en tramo 01 | 9(14) |
| 10. Saldo total de deuda en tramo 02 | 9(14) |
| 11. Saldo total de deuda en tramo 03 | 9(14) |
| 12. Saldo total de deuda en tramo 04 | 9(14) |
| 13. Saldo total de deuda en tramo 05 | 9(14) |
| Largo del registro | 110 bytes |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Préstamos comerciales" u "Otros préstamos de consumo" de acuerdo a la tabla 21 "Productos".
2. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas", en que se ubica la oficina en que está radicada la cuenta corriente.
3. TIPO DE CLIENTE.
Se debe especificar el código correspondiente al tipo de cliente que es titular de la cuenta corriente, de conformidad con lo dispuesto en la Tabla 35 "Tipo de cliente".
- 4-8. N° DE DEUDORES EN TRAMOS 01 - 05.
Se informa el número de deudores que, según su saldo adeudado al cierre del mes, se encasillan en cada uno de los tramos definidos en la Tabla 22 "Tramos".
- 9-13 SALDO TOTAL DE DEUDA POR TRAMOS 01-05.
Corresponde a la suma de los saldos adeudados en cada uno de los tramos, de acuerdo a lo informado en los campos 4 a 8 de este registro.

Carátula de cuadratura

El archivo P21 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P21

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Comunas Informadas | : | |
| Número de Deudores Informados | : | |
| Saldo Total Adeudado | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P22
NOMBRE : OTROS PRODUCTOS DE COLOCACIONES
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde al código que identifica al banco.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P22".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|---|------------------------------------|
| 1. Identificación del producto..... | 9(03) |
| 2. Número de operaciones..... | 9(08) |
| 3. Saldo..... | 9(14) |
| 4. Número de operaciones en el mes..... | 9(08) |
| 5. Monto de operaciones en el mes..... | 9(14) |
| 6. Plazo promedio..... | 9(04) |
| 7. Porcentaje de créditos con morosidad de 90 días o más..... | 9(03)V9(02) |
| | <u>Largo del registro 56 bytes</u> |

Definición de términos

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO.
Corresponde al código de los productos clasificados bajo "Préstamos Comerciales", "Préstamos a Instituciones Financieras", "Créditos para Importación", "Créditos para Exportación", "Préstamos Hipotecarios Endosables para Fines Generales" y Préstamos Hipotecarios para Fines Generales en Letras de Crédito", en la tabla 21 "Productos".

2. NUMERO DE OPERACIONES.
Se refiere, para cada producto, al número total de operaciones que registran saldo en la institución.
3. SALDO.
Es el saldo contable, para cada producto, al cierre del período.
4. NUMERO DE OPERACIONES EN EL MES.
Corresponde al número de operaciones registradas en el mes para cada producto.
5. MONTO DE OPERACIONES EN EL MES.
Corresponde al monto registrado en el mes para cada producto.
6. PLAZO PROMEDIO.
Es el plazo promedio ponderado, expresado en días, de las operaciones registradas en el mes para cada producto.
7. PORCENTAJE DE CREDITOS CON MOROSIDAD DE 90 DIAS O MAS.
Se indicará para cada producto, el porcentaje de su saldo que al cierre de mes presenta una morosidad igual o superior a 90 días.

Carátula de cuadratura

El archivo P22 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P22

| | | |
|---|---|--|
| Número de Registros Informados | : | |
| Número de Operaciones de Créditos de Importación | : | |
| Saldo Total por Créditos de Importación | : | |
| Número de Operaciones en el Mes por Préstamos Comerciales | : | |
| Monto de Operaciones en el Mes por Préstamos Comerciales | : | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P30
NOMBRE : COLOCACIONES EN LETRAS DE CREDITO Y MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSABLES.
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

En este archivo se incluirá información referida a colocaciones en letras de crédito y mutuos hipotecarios endosables que se mantienen al cierre del mes, incluidos los mutuos hipotecarios endosables a favor de terceros administrados por la institución.

Los valores monetarios se expresarán en pesos.

Primer registro

| | |
|--|--------------------|
| 1. Código de la institución financiera | 9(03) |
| 2. Identificación del archivo..... | X(03) |
| 3. Período..... | P(06) |
| 4. Filler..... | X(50) |
| | Largo del registro |
| | 62 bytes |

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P30".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--|-------|
| 1. Código del producto | 9(02) |
| 2. Plazo original | 9(02) |
| 3. Plazo residual | 9(02) |
| 4. Número operaciones sin morosidad de 90 días o más | 9(07) |
| 5. Monto de operaciones sin morosidad de 90 días o más | 9(14) |

| | |
|--|---------------------------------|
| 6. Monto al día..... | 9(14) |
| 7. Monto con morosidad..... | 9(14) |
| 8. Número de operaciones con morosidad igual o superior a 90 días..... | 9(07) |
| <hr/> | |
| | Largo del registro62 bytes |

Definición de términos

1. CODIGO DEL PRODUCTO O TRANSACCION.
Se utilizarán los siguientes códigos:

- 01 Colocaciones en letras de crédito para la vivienda.
- 02 Colocaciones en letras de crédito para fines generales.
- 05 Créditos con Mutuos hipotecarios endosables para la vivienda.
- 06 Créditos con Mutuos hipotecarios endosables para fines generales.
- 11 Mutuos hipotecarios endosables para la vivienda administrados por la institución.
- 12 Mutuos hipotecarios endosables para fines generales administrados por la institución.

Los códigos 01, 02, 05, y 06 se utilizarán para informar las colocaciones mantenidas al cierre del mes.

Los códigos 11 y 12 sirven para informar los MHE a favor de terceros, administrados por la institución.

2. PLAZO ORIGINAL.
Corresponde al número de años comprendidos entre la fecha de otorgamiento y la fecha de vencimiento de la última cuota. Este campo se informará redondeando al número entero que corresponda al considerar como un año más las fracciones iguales o superiores a 6 meses.

3. PLAZO RESIDUAL.
Corresponde al número de años comprendidos entre la fecha a la que está referida la información y la fecha de vencimiento de la última cuota. Este campo se informará redondeando al número entero correspondiente según lo indicado para el campo anterior. Por consiguiente, este campo admite el cero como dato informativo cuando el plazo residual sea inferior a 6 meses.

La combinación de los datos de los campos 1, 2 y 3, determinan la que debe incluirse en los campos siguientes. Si en alguno de los campos que siguen no corresponde incluir información, se llenará con ceros.

4. NUMERO DE OPERACIONES SIN MOROSIDAD DE 90 DIAS O MAS.
En este campo se informará el número de operaciones que están siendo pagadas normalmente o cuya morosidad en el pago de alguna de sus cuotas no alcanza los 90 días al último día del periodo en que está referida la información, según la combinación de plazos originales y residuales (campos 2 y 3) del producto de que se trate.
5. MONTO DE OPERACIONES SIN MOROSIDAD DE 90 DIAS O MAS.
En este campo se informará el monto total de las operaciones informadas en el campo 4.
6. MONTO AL DIA.
En este campo se informará el monto de capital sin mora de los créditos que registren dividendos morosos.
7. MONTO CON MOROSIDAD.
En este campo deberá informarse el monto que presenta morosidad, correspondiente a las operaciones cuya parte al día se informa en el campo 6.
8. NUMERO DE OPERACIONES CON MOROSIDAD IGUAL O SUPERIOS A 90 DIAS.
En este campo deberá informarse el número de operaciones que presentan una morosidad igual o superior a 90 días en alguna de sus cuotas.

Carátula de cuadratura

El archivo P30 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____

Archivo : P30

| | |
|--|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número de operaciones con letras de crédito informadas (suma de campos 4 y 8 para registros que contengan el código 01 y 02 en el campo 1) | |
| Número de créditos con MHE a favor de la institución informados (suma de campos 4 y 8 para registros que contengan el código 05 y 06 en el campo 1) | |
| Total monto de créditos en LC y MHE a favor del banco (suma de campos 6 y 7 para registros que contengan los códigos 01, 02 05 y 06 en el campo 1) | |
| Número de MHE administrados por la institución (suma de campos 4 y 8 para registros que contengan los códigos 11 ó 12 en el campo 1) | |
| Monto total MHE administrados (suma de campos 6 y 7 para registros que contengan los códigos 11 ó 12 en el campo 1) | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P33
NOMBRE : AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.
PERIODICIDAD : Mensual.
PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

| | |
|--|-----------|
| 1. Código de la institución financiera | 9(03) |
| 2. Identificación del archivo | X(03) |
| 3. Período | P(06) |
| 4. Filler | X(170) |
| | 182 bytes |

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P33".
3. PERIODO.
Corresponde al año-mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|---|-------|
| 01. Modalidad de ahorro previsional | 9(01) |
| 02. Tipo de plan de ahorro previsional | 9(01) |
| 03. Número de contratos vigentes | 9(08) |
| 04. Saldo total acumulado | 9(14) |
| 05. Número de depósitos del mes | 9(08) |
| 06. Monto de depósitos del mes | 9(14) |
| 07. Número de traspasos provenientes de otras entidades | 9(08) |
| 08. Monto de traspasos provenientes de otras entidades | 9(14) |
| 09. Número de traspasos destinados a otras entidades | 9(08) |
| 10. Monto de traspasos destinados a otras entidades | 9(14) |
| 11. Número de retiros del mes | 9(08) |
| 12. Monto de retiros del mes | 9(14) |
| 13. Intereses abonados durante el mes | 9(14) |

| | |
|---|-----------|
| 14. Intereses devengados durante el Mes | 9(14) |
| 15. Reajustes abonados durante el mes | 9(14) |
| 16. Reajustes devengados durante el mes | 9(14) |
| 17. Comisiones cobradas durante el mes | 9(14) |
| | 182 bytes |
| Largo del registro | |

Definición de términos

01. MODALIDAD DE AHORRO PREVISIONAL.

Indicará la modalidad de ahorro previsional según la clasificación de códigos siguiente:

- 1 Ahorros con depósitos convenidos.
- 2 Ahorros con depósitos voluntarios.

02. TIPO DE PLAN DE AHORRO PREVISIONAL.

Se deberá indicar el tipo de plan de ahorro previsional correspondiente, de acuerdo a los instrumentos sobre los cuales estos se estructuran, según la clasificación de los códigos siguientes:

- 1 Cuenta de ahorro a plazo con giro diferido
- 2 Cuenta de ahorro a plazo con giro incondicional.
- 3 Depósito a plazo nominativos no endosable
- 4 Otros.

03. NUMERO DE CONTRATOS VIGENTES.

Se deberá expresar la cantidad de contratos del plan asociado a la modalidad de ahorro, vigentes al último día del mes de referencia de la información.

04. SALDO TOTAL ACUMULADO.

Se deberá expresar la suma de los saldos contables de las cuentas o depósitos al último día del mes de referencia de la información.

05. NUMERO DE DEPOSITOS DEL MES.

Se deberá expresar la suma total de la cantidad de depósitos directos e indirectos realizados durante el mes de referencia de la información.

06. MONTO DE DEPOSITOS DEL MES.

Se deberá expresar suma total del monto de depósitos directos e indirectos enterados durante el mes de referencia de la información.

07. NUMERO DE TRASPASOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES.
Se deberá expresar la cantidad de traspasos provenientes de otras entidades que se hayan enterado durante el mes de referencia de la información.
08. MONTO DE TRASPASOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES.
Se deberá expresar el monto total de traspasos provenientes de otras entidades enterado durante el mes de referencia de la información.
09. NUMERO DE TRASPASOS DESTINADOS A OTRAS ENTIDADES.
Se deberá expresar la cantidad de traspasos destinados a otras entidades que se hayan cursado durante el mes de referencia de la información.
10. MONTO DE TRASPASOS DESTINADOS A OTRAS ENTIDADES.
Se deberá expresar el monto total de traspasos destinados a otras entidades que se hayan cursado durante el mes de referencia de la información.
11. NUMERO DE RETIROS DEL MES.
Se deberá expresar la cantidad de operaciones de retiros de montos efectuados durante el mes de referencia de la información.
12. MONTO DE RETIROS DEL MES.
Se deberá expresar el saldo total del monto de retiros cursados durante el mes de referencia de la información.
13. INTERESES ABONADOS DURANTE EL MES.
Se deberá expresar el monto total intereses abonados a las cuentas vigentes, durante el mes de referencia de la información.
14. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL MES.
Se deberá expresar el monto total de intereses devengados, (no abonados) por las cuentas vigentes al último día del mes de referencia de la información.
15. REAJUSTES ABONADOS DURANTE EL MES.
Se deberá expresar el saldo total del monto de reajustes abonados durante el mes de referencia de la información.

- 16. REAJUSTES DEVENGADOS DURANTE EL MES.
Se deberá expresar el saldo total del monto de reajustes devengados, (no abonados) por las cuentas vigentes al último día del mes de referencia de la información.

- 17. COMISIONES COBRADAS DURANTE EL MES.
Se deberá expresar el saldo total del monto de comisiones cargadas a las cuentas vigentes durante el mes de referencia de la información.

Carátula de cuadratura

El archivo P33 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código : _____
 Información correspondiente al mes de: _____ Archivo : P33

| | |
|--|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número de contratos vigentes de ahorro a plazo con giro diferido | |
| Monto total acumulado de cuentas de ahorro a plazo con giro diferido | |
| Número de contratos vigentes de ahorro a plazo con giro incondicional | |
| Monto total acumulado de cuentas de ahorro a plazo con giro incondicional | |
| Número de contratos vigentes con plan de depósitos a plazo nominativos no endosables | |
| Monto de ahorro con depósitos a plazo nominativos no endosables | |
| Número de contratos vigentes con otro plan | |
| Monto de ahorro con otro plan | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P34

NOMBRE : TRASPASOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

PERIODICIDAD : Mensual.

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

| | |
|--|--------------------|
| 1. Código de la institución financiera | 9(03) |
| 2. Identificación del archivo..... | X(03) |
| 3. Período..... | P(06) |
| 4. Filler..... | X(12) |
| | Largo del registro |
| | 24 bytes |

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P34".
3. PERIODO.
Corresponde al año-mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|--|--------------------|
| 01. Modalidad de ahorro previsional | 9(01) |
| 02. Tipo de traspaso..... | 9(01) |
| 03 Tipo de entidad asociada al traspaso..... | 9(01) |
| 04. Monto de los traspasos..... | 9(14) |
| 05. Filler..... | X(07) |
| | Largo del registro |
| | 24 bytes |

Definición de términos

01. MODALIDAD DE AHORRO PREVISIONAL.
Indicará la modalidad de ahorro previsional según la clasificación de códigos siguiente:
 - 1 Ahorros con depósitos convenidos.
 - 2 Ahorros con depósitos voluntarios.

02. TIPO DE TRASPASO.

Indicará la modalidad del tipo de traspaso según la clasificación de códigos siguiente:

- 1 Traspasos destinados a otras entidades (salidas)
- 2 Traspasos provenientes de otras entidades (entradas).

03. TIPO DE ENTIDAD ASOCIADA AL TRASPASO.

Indicará la modalidad del tipo de entidad asociada al traspaso según la clasificación de códigos siguiente:

- 1 Administradoras de Fondos de Pensiones AFP.
- 2 Bancos e Instituciones Financieras.
- 3 Administradoras de Fondos Mutuos.
- 4 Administradoras de Fondos de Inversión.
- 5 Compañías de seguros
- 6 Administradoras de Fondos para la Vivienda.
- 7 Otras Entidades.

04. MONTO DE LOS TRASPASOS

Se deberá expresar el monto total de los traspasos que afectaron a las cuentas vigentes durante el mes de referencia de la información, asociado a cada uno de los códigos expresados en campos anteriores.

Carátula de cuadratura

El archivo P34 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo : P34

| | |
|-------------------------------------|--|
| Número de Registros Informados | |
| Monto total de traspasos efectuados | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P35

NOMBRE : TIPO DE DEPOSITANTE DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

PERIODICIDAD : Mensual.

PLAZO : 9 días hábiles

Primer registro

| | |
|--|----------|
| 1. Código de la institución financiera | 9(03) |
| 2. Identificación del archivo..... | X(03) |
| 3. Período..... | P(06) |
| 4. Filler..... | X(34) |
| | 46 bytes |

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P35".
3. PERIODO.
Corresponde al año-mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

| | |
|---|----------|
| 01. Modalidad de ahorro previsional..... | 9(01) |
| 02. Tipo de plan de ahorro previsional..... | 9(01) |
| 03. Régimen tributario..... | 9(01) |
| 04. Tramo de edad..... | 9(03) |
| 05. Tramo de saldo..... | 9(03) |
| 06 Tipo de género..... | 9(01) |
| 07. Número de cuentas..... | 9(08) |
| 08. Bonificación fiscal..... | 9(14) |
| 09. Total acumulado..... | 9(14) |
| | 46 bytes |

Definición de términos

01. MODALIDAD DE AHORRO PREVISIONAL
Indicará la modalidad de ahorro previsional según la clasificación de códigos siguiente:
 - 1 Ahorros con depósitos convenidos.
 - 2 Ahorros con depósitos voluntarios.

02. TIPO DE PLAN DE AHORRO PREVISIONAL

Se deberá indicar el tipo de plan de ahorro previsional correspondiente, de acuerdo a los instrumentos sobre los cuales estos se estructurarán, según los siguientes códigos:

- 1 Cuenta de ahorro a plazo con giro diferido
- 2 Cuenta de ahorro a plazo con giro incondicional
- 3 Depósitos a plazo nominativos
- 4 Otros

03. REGIMEN TRIBUTARIO

Si en el campo 1 se informa el código 1, en este campo se debe informar cero. En caso contrario, en este campo se debe indicar uno de los siguientes códigos:

- 1 Régimen tributario letra a) Art.20L D.L.3.500.
- 2 Régimen tributario letra b) Art.20L D.L.3.500.

04. TRAMO DE EDAD

Debe corresponder a alguno de los códigos expresados en Tabla 56 "Tramos de edades".

05. TRAMO DE SALDO.

Debe corresponder a alguno de los códigos indicados en Tabla 57 "Tramos de saldos".

06. TIPO DE GENERO.

Debe corresponder a alguno de los códigos para personas naturales de la Tabla 35 "Tipo de cliente".

07. NUMERO DE CUENTAS.

Debe expresar la cantidad de cuentas asociadas a cada uno de los códigos expresados en campos anteriores.

08. BONIFICACION FISCAL.

Cuando en el campo 3 se informe el código 1, en este campo se debe informar el saldo de bonificación fiscal. En los demás casos se informará cero.

09. TOTAL ACUMULADO.

Se debe informar la suma total de los saldos acumulados en los depósitos y cuentas al último día del mes al que esté referida la información, incluida la bonificación fiscal.

Carátula de cuadratura

El archivo P35 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____

Archivo : P35

| | |
|-----------------------------------|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número total de cuentas asociadas | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P36

NOMBRE : ESTADO DE EMISIONES Y COLOCACIONES DE BONOS

SISTEMA : Productos

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 09 días hábiles

En este archivo, se deberán reportar todas las emisiones de bonos vigentes a la fecha de referencia de la información. Se entenderá por tales a todas aquellas series inscritas en el registro mantenido por esta Superintendencia, hayan o no sido colocadas, cuyo plazo de colocación no haya vencido o no se encuentren totalmente amortizadas.

Primer registro

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| 01. Código de la IF | 9(03) |
| 02. Identificación del archivo | X(03) |
| 03. Período | P(06) |
| 04. Filler..... | X(216) |
| | Largo del registro |
| | 228 bytes |

- 01. CODIGO DE LA IF:
Corresponde a la identificación de la institución financiera según los códigos dados por esta Superintendencia.
- 02. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P36".
- 03. PERIODO:
Corresponde al mes al que se refiere la información, según lo solicitado.

Estructura de los registros

| | |
|-------------------------------------|-------|
| 01. Serie | X(15) |
| 02. Tipo de Bono | 9(02) |
| 03. Clasificadora de Riesgo 1 | 9(02) |
| 04. Clasificación de Riesgo 1 | X(04) |
| 05. Clasificadora de Riesgo 2 | 9(02) |
| 06. Clasificación de Riesgo 2 | X(04) |
| 07. Amortización | 9(02) |
| 08. Número de inscripción | X(15) |
| 09. Fecha de inscripción | F(08) |

| | |
|---|-----------------------------------|
| 10. Fecha límite para la colocación | F(08) |
| 11. Fecha de emisión nominal | F(08) |
| 12. Plazo de los bonos | 9(04) |
| 13. Tipo de moneda | 9(03) |
| 14. Modalidad y número de emisión | 9(03) |
| 15. Monto inscrito | 9(14) |
| 16. Tasa de emisión | 9(02)V9(02) |
| 17. Monto nominal inicial colocado | 9(14) |
| 18. Monto nominal colocado vigente | 9(14) |
| 19. Valor par | 9(14) |
| 20. Intereses pagados durante el último mes | 9(14) |
| 21. Amortizaciones pagadas durante el último mes | 9(14) |
| 22. Montos nominales colocados durante el último mes..... | 9(14) |
| 23. Valor par de los bonos colocados durante el último mes | 9(14) |
| 24. Monto colocado durante el último mes | 9(14) |
| 25. Gastos de colocación del último mes | 9(14) |
| 26. Tasa de colocación del último mes | 9(02)V9(02) |
| | Largo del registro 228 bytes |

Definición de términos

- 01. SERIE.
Código que identifica la serie de los bonos, según la inscripción en el Registro de Valores.

- 02 TIPO DE BONO
Debe corresponder a uno de los códigos siguientes:
 - 01 Bono Ordinario.
 - 02 Bono Subordinado.
 - 03 Bono Hipotecario.

- 03. CLASIFICADORA DE RIESGO 1
Identifica a una de las firmas evaluadoras que ha clasificado el bono conforme a lo establecido en la Ley 18.045 de Mercado de Valores, considerando el código que le corresponda según lo siguiente:
 - 10 FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA.
 - 20 FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
 - 30 CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
 - 40 INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

- 04. CLASIFICACION DE RIESGO 1.
Corresponde a la clasificación actualizada asignada a los bonos por la firma identificada en el campo 03. Estas clasificaciones deben ser informadas en este campo ajustadas a la izquierda y el resto de sus dígitos en blancos cuando corresponda.

05. CLASIFICADORA DE RIESGO 2.

Identifica a la otra firma evaluadora que ha clasificado los bonos, según:

- 10 FITCH CHILE CLASIFICADORA DE RIESGOS LTDA.
- 20 FELLER-RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.
- 30 CLASIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS LTDA.
- 40 INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA
CLASIFICADORA DE RIESGO LTDA.

06. CLASIFICACION DE RIESGO 2

Corresponde a la clasificación actualizada asignada a los bonos por la firma identificada en el campo 05.

Estas clasificaciones deben ser informadas en este campo ajustadas a la izquierda y el resto de sus dígitos en blancos cuando corresponda.

07. AMORTIZACION.

Indica las condiciones establecidas para la amortización del bono, según los siguientes códigos:

- 01 Amortización periódica sin derecho a prepago.
- 02 Amortización no periódica sin derecho a prepago.
- 03 Amortización periódica con derecho a prepago.
- 04 Amortización no periódica con derecho a prepago.

Por amortización periódica se entiende aquella en que se paga parte del capital en cada cupón. No periódica será aquella en que existen cupones en que solo se pagan intereses.

El derecho a prepago se refiere a la facultad del emisor de efectuar alguna amortización extraordinaria, reembolsando anticipadamente todo o parte del capital (aplicable sólo a bonos ordinarios).

08. NUMERO DE INSCRIPCION.

Corresponde al número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Superintendencia.

09. FECHA DE INSCRIPCION.

Se debe expresar la fecha en que se efectuó el registro de la emisión.

10. FECHA LIMITE PARA LA COLOCACION.

Corresponde a la fecha de vencimiento del plazo para la colocación.

11. FECHA DE EMISION NOMINAL.
Se debe indicar la fecha a partir de la cual el bono comienza a devengar intereses.
12. PLAZO DE LOS BONOS.
Corresponde al plazo contractual, expresado en meses, establecido para extinguir la obligación.
13. TIPO DE MONEDA.
Debe corresponder a uno de los códigos que identifica la moneda de la serie emitida, según la Tabla 1 "Monedas y unidades de cuenta".
14. MODALIDAD Y NUMERO DE EMISION.
Se deberá expresar si la emisión de los instrumentos ha sido efectuada por títulos de deuda de montos fijos o por líneas de bonos, según los códigos siguientes:
 - 000 Emisión ha sido realizada por títulos de deudas de montos fijos.
 - 00i Emisión ha sido realizada con cargo a una línea de bonos. La letra "i" corresponde a un correlativo que indica el número de la emisión realizada con cargo a la línea inscrita, asignado en forma ascendente, comenzando por 001.
15. MONTO INSCRITO.
Corresponde al valor nominal de la emisión identificada en el campo 01.
16. TASA DE EMISION.
Se debe informar la tasa de carátula del título.
17. MONTO NOMINAL INICIAL COLOCADO.
Se debe indicar el valor nominal inicial de todos los bonos de la serie identificada en el campo 01 que han sido colocados hasta la fecha de referencia de la información.
18. MONTO NOMINAL COLOCADO VIGENTE.
Se debe informar el valor nominal de todos los bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados hasta la fecha de referencia de la información, deduciendo el valor nominal de las amortizaciones ya realizadas.

19. VALOR PAR.
Corresponde al monto de la deuda calculada al último día del mes de referencia de la información, asociada a la serie identificada en el campo 01, incluidos los intereses devengados y excluidos los cupones vencidos.
20. INTERESES PAGADOS DURANTE EL ULTIMO MES.
Se debe indicar el total de los intereses que se hicieron exigibles en el mes, sea que se hayan cobrado o no por los tenedores.
21. AMORTIZACIONES PAGADAS DURANTE EL ULTIMO MES.
Corresponde al total del capital que pasó a ser exigible en el mes, sea que se haya cobrado o no por los tenedores.
22. MONTOS NOMINALES COLOCADOS DURANTE EL ULTIMO MES.
Se debe informar el valor nominal total de bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados durante el último mes.
23. VALOR PAR DE LOS BONOS COLOCADOS DURANTE EL ULTIMO MES.
Corresponde al valor nominal total de bonos de la serie identificada en el campo 01 que fueron colocados durante el último mes, excluyendo cupones vencidos e incluyendo los intereses devengados y no pagados al último día del mes al cual se refiere la información.
24. MONTO COLOCADO DURANTE EL ULTIMO MES.
Se debe informar el monto total recibido por colocaciones de bonos de la serie identificada en el campo 01, durante el último mes, descontados los gastos de colocaciones del mes.
25. GASTOS DE COLOCACION DEL ULTIMO MES.
Se debe indicar el monto total de los gastos de colocación asociados a los bonos de la serie identificada en el campo 01, que fueron colocados durante el último mes.
26. TASA DE COLOCACION DEL ULTIMO MES.
Se debe informar el promedio ponderado de las tasas de interés anuales a las cuales efectivamente se colocaron los bonos durante el último mes. Para su cálculo se deben descontar los gastos de colocación.

Carátula de cuadratura

El archivo P36 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____

Archivo : P36

| | |
|--------------------------------------|--|
| Número de Registros Informados | |
| Total montos inscritos | |
| Total monto nominal inicial colocado | |
| Total monto nominal colocado vigente | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

CODIGO : P37
NOMBRE : TARJETAS DE DEBITO Y DE CAJEROS AUTOMATI-
COS
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

PRIMER REGISTRO

| | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Código de la IF..... | 9(03) |
| 2. Identificación del archivo..... | X(03) |
| 3. Período..... | P(06) |
| 4. Filler..... | X(40) |
| | Largo del registro 52 bytes |

1. CODIGO DE LA IF:
Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P37".
3. PERIODO:
Corresponde al mes (aaaamm) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

| <u>Código</u> | <u>Tipo de registro (contenido)</u> |
|---------------|---|
| 01 | Número de cuentas y tarjetas vigentes con operaciones en el mes, según tipo de cuenta y comuna. |
| 02 | Número y monto de las operaciones efectuadas en el mes en el país y en el exterior. |

Registros que indican número de cuentas y tarjetas vigentes y con operaciones en el mes, según tipo de cuenta y comuna:

| | |
|--|----------------------------------|
| 1. Tipo de registro..... | 9(02) |
| 2. Tipo de producto..... | 9(02) |
| 3. Tipo de cuenta relacionada..... | 9(02) |
| 4. Comuna..... | 9(06) |
| 5. Número de cuentas con tarjetas vigentes..... | 9(08) |
| 6. Número de tarjetas vigentes - titulares..... | 9(08) |
| 7. Número de tarjetas vigentes -adicionales..... | 9(08) |
| 8. Número de cuentas con operaciones en el mes. | 9(08) |
| 9. Número de tarjetas con operaciones en el mes | 9(08) |
| | Largo del registro 52 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".
2. TIPO DE PRODUCTO.
Se indicará el tipo producto, según se trate de tarjetas de débito o de tarjetas que sólo pueden ser utilizadas para cajeros automáticos, con los siguientes códigos:
 01 Tarjetas de débito.
 02 Tarjetas sólo ATM.
3. TIPO DE CUENTA RELACIONADA.
Indicará el tipo de cuenta sobre la que se realizan los débitos, conforme a los siguientes códigos:
 01 Cuentas corrientes.
 02 Otras cuentas a la vista.
4. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna en que está ubicada la oficina en la cual radica la cuenta asociada a la tarjeta de débito, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas".
5. NUMERO DE CUENTAS CON TARJETAS VIGENTES.
Corresponde a la cantidad de cuentas para el uso de tarjetas vigentes al cierre del periodo informado, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4.
6. NUMERO DE TARJETAS VIGENTES - TITULARES.
Se indicará el número de tarjetas de titulares, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4, que se mantienen vigentes al cierre del período informado.

7. NUMERO DE TARJETAS VIGENTES - ADICIONALES.
Se indicará el número de tarjetas adicionales, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4, que se mantienen vigentes al cierre del período informado.
8. NUMERO DE CUENTAS CON OPERACIONES EN EL MES.
Se indicará el número cuentas, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4, que registran operaciones con tarjetas en el mes, estén o no vigentes al cierre.
9. NUMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES.
Incluye el número de tarjetas de titulares y adicionales que fueron utilizadas en el mes, estén o no vigentes al cierre.

Registros que indican el número y monto de las operaciones del mes efectuadas en el país y en el exterior:

| | |
|--|----------------------------------|
| 1. Tipo de registro..... | 9(02) |
| 2. Tipo de operación..... | 9(02) |
| 3. Lugar de la operación..... | 9(02) |
| 4. Número de operaciones en el mes..... | 9(08) |
| 5. Monto de las operaciones en el mes..... | 9(16) |
| 6. Filler..... | X(22) |
| | Largo del registro 52 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
2. TIPO DE OPERACION.
Indicará el tipo de operación de acuerdo con los siguientes códigos:
 01 Giros en cajeros automáticos.
 02 Pagos.
3. LUGAR DE LA OPERACION.
Código que indica si se trata de operaciones en el país o en el exterior según:
 01 En el país.
 02 En el exterior.
4. NUMERO DE OPERACIONES EN EL MES.
Corresponde a la cantidad de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 y 3.
5. MONTO DE LAS OPERACIONES EN EL MES.
Corresponde al monto de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 y 3.

Carátula de cuadratura

El archivo P37 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____

Archivo : P37

| | |
|--|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número de registros con código 01 en el primer campo | |
| Número de registros con código 02 en el primer campo | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

| | | |
|---------------------|---|---------------------|
| CODIGO | : | P38 |
| NOMBRE | : | TARJETAS DE CRÉDITO |
| SISTEMA | : | Productos |
| PERIODICIDAD | : | Mensual |
| PLAZO | : | 9 días hábiles |

Primer registro

| | | |
|----|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1. | Código del banco | 9(03) |
| 2. | Identificación del archivo | X(03) |
| 3. | Período | P(06) |
| 4. | Filler | X(28) |
| | | Largo del registro 40 bytes |

- CÓDIGO DEL BANCO**
Corresponde al código que identifica al banco.
- IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P38".
- PERÍODO**
Corresponde a mes (AAAAMM) a que se refiere la información.

Registros siguientes

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

| <u>Código</u> | <u>Tipo de registro (contenido)</u> |
|---------------|---|
| 01 | Número de contratos y tarjetas según su vigencia, uso y marcas. |
| 02 | Cobertura de las tarjetas como medio de pago en el territorio nacional. |
| 03 | Número y monto de las transacciones con tarjetas de crédito en el mes. |
| 04 | Tramo y monto de las líneas de crédito. |
| 05 | Tipos y plazos de las obligaciones por el uso de tarjetas de crédito. |
| 06 | Obligaciones agrupadas por tramo de morosidad. |

La información acerca de las obligaciones debe incluirse de acuerdo a las cláusulas de los títulos, contratos vigentes o convenios de pago posteriores. Para dicho efecto se deberán aplicar las instrucciones sobre montos adeudados y criterios de exclusión e inclusión de obligaciones, establecidos en el Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas y recogidos en el archivo D10.

Registros que indican número de contratos y tarjetas según su vigencia, uso y marcas:

| | | |
|----|--|----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 3. | Tipo de contrato | 9(02) |
| 4. | Número de contratos | 9(08) |
| 5. | Tipo de tarjeta | 9(02) |
| 6. | Número de tarjetas vigentes | 9(08) |
| 7. | Número de tarjetas con operaciones en el mes | 9(08) |
| 8. | Número de tarjetas vencidas con deudas | 9(08) |
| | <u>Largo del registro</u> | 40 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. MARCA DE LA TARJETA.

Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.

3. TIPO DE CONTRATO.

Indicará si se trata de contratos con personas o empresas, codificado según:

- | | |
|----|----------|
| 01 | Personas |
| 02 | Empresas |

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. NUMERO DE CONTRATOS.

Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito.

5. TIPO DE TARJETA.

Indicará si se trata de tarjetas titulares o adicionales según los siguientes códigos:

- | | |
|----|----------------------|
| 01 | Tarjetas titulares |
| 02 | Tarjetas adicionales |

6. NÚMERO DE TARJETAS VIGENTES

Se indicará el número de tarjetas vigentes al cierre del período informado, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Para estos efectos, se considerarán como vigentes aquellas tarjetas de crédito que al cierre de un periodo de información se encontraban habilitadas para efectuar transacciones.

7. NÚMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES

Incluye el número de tarjetas que fueron utilizadas en el mes, se encuentren o no vigentes al cierre, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 5.

8. NÚMERO DE TARJETAS NO VIGENTES CON DEUDAS

Se indicará el número de tarjetas que al cierre del período informado no se encontraban habilitadas para realizar transacciones y que corresponden a contratos que mantienen montos adeudados a esa fecha. Debe informarse el monto correspondiente a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Registros que indican la cobertura de las tarjetas como medio de pago en el territorio nacional:

| | | |
|----|----------------------------|----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 3. | Comuna | 9(06) |
| 4. | Rubros | 9(02) |
| 5. | Número de locales..... | 9(08) |
| 6. | Número de terminales | 9(08) |
| 7. | Filler | X(12) |
| | Largo del registro | 40 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
2. MARCA DE LA TARJETA.
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.
3. COMUNA.
Corresponde al código de la comuna en que están ubicados los locales de establecimientos afiliados que admiten tarjetas, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas" del Manual del Sistema de Información para bancos.
4. RUBROS.
Indica el tipo de actividad de los establecimientos afiliados, según la tabla 66 "Rubros" del Manual del Sistema de Información para bancos.
5. NÚMERO DE LOCALES.
Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptan pagos con tarjetas, correspondientes a los datos de los campos 2 a 4.
6. NÚMERO DE TERMINALES.
Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados para efectuar transacciones, correspondiente a los datos de los campos 2 a 4.

Registros que indican el número y monto de las operaciones con tarjetas de crédito en el mes:

| | | |
|----|---------------------------------------|----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 3. | Tipo de contrato | 9(02) |
| 4. | Tipo de operación | 9(02) |
| 5. | Número de operaciones en el mes | 9(08) |
| 6. | Monto de operaciones en el mes | 9(16) |
| 7. | Filler | X(08) |
| | <u>Largo del registro</u> | 40 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "03".
2. MARCA DE LA TARJETA.
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.
3. TIPO DE CONTRATO.
Indicará si se trata de operaciones correspondientes a tarjetas contratadas con personas o empresas, codificado según:

| | |
|----|----------|
| 01 | Personas |
| 02 | Empresas |

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. TIPO DE OPERACIÓN.
Corresponde al código que identifica el tipo operación según:

| Código | Definición |
|--------|--|
| 01 | Corresponde a transacciones asociadas a la adquisición directa de bienes y servicios en establecimientos afiliados. |
| 02 | Corresponde a transacciones asociadas al pago de cuentas o servicios contratados por el tarjetahabiente con terceros (ciertas compañías adheridas) que involucran el cargo de la cuenta de servicio a la tarjeta de crédito, en la fecha de vencimiento de la cuenta (tanto bajo la modalidad de cargo automático como de cargos sujetos a autorización transaccional), y el cobro al tarjetahabiente en la fecha de facturación de la tarjeta (con o sin cuotas). |
| 03 | Corresponde a transacciones mediante las cuales el tarjetahabiente obtiene dinero en efectivo. |

5. **NÚMERO DE OPERACIONES EN EL MES.**
Corresponde a la cantidad de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4.
6. **MONTO DE OPERACIONES EN EL MES.**
Corresponde al monto de operaciones efectuadas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 4.

Registros que indican tramos y montos de las líneas de crédito para el uso de las tarjetas:

| | | |
|----|---|----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 3. | Tipo de contrato | 9(02) |
| 4. | Tipo de línea de crédito..... | 9(02) |
| 5. | Tramo de línea de crédito | 9(02) |
| 6. | Monto de línea de crédito autorizada..... | 9(16) |
| 7. | Filler | X(14) |
| | <u>Largo del registro</u> | 40 bytes |

1. **TIPO DE REGISTRO.**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "04".
2. **MARCA DE LA TARJETA.**
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.
3. **TIPO DE CONTRATO.**
Indicará si se trata de líneas correspondientes a tarjetas contratadas con personas o empresas, codificado según:
 - 01 Personas
 - 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.
4. **TIPO DE LÍNEA DE CRÉDITO**
Distingue si se trata de línea de crédito para operar en el país o en el extranjero, según:
 - 01 Línea de crédito nacional.
 - 02 Línea de crédito exterior.
5. **TRAMO DE LÍNEA DE CRÉDITO.**
Indica el código correspondiente al tramo de la línea de crédito autorizada, de acuerdo con la tabla 22 del Manual del Sistema de Información para bancos, correspondiente a los datos de los campos 2, 3 y 4.
6. **MONTO DE LÍNEA DE CRÉDITO AUTORIZADA**
Corresponde al monto total de las líneas de crédito asociadas a los datos de los campos anteriores.

Registros que indican los tipos y plazos de las obligaciones por el uso de tarjetas de crédito:

| | | |
|----|---|----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 3. | Tipo de contrato | 9(02) |
| 4. | Condiciones de pago | 9(02) |
| 5. | Tipo de obligación | 9(02) |
| 6. | Plazo de las obligaciones..... | 9(02) |
| 7. | Número de contratos | 9(08) |
| 8. | Montos utilizados de las líneas de crédito..... | 9(16) |
| 9. | Filler | X(04) |
| | Largo del registro | 40 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "05".
2. MARCA DE LA TARJETA.
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.
3. TIPO DE CONTRATO.
Indicará si se trata de obligaciones de personas o empresas, codificado según:
 01 Personas
 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.
4. CONDICIONES DE PAGO.
Corresponde al modo de pago elegido para pagar la obligación, distinguiendo entre:
 01 Cuotas
 02 Revolving
5. TIPO DE OBLIGACIÓN
Distingue si se trata de obligaciones que ya están sujetas al cobro de intereses o de transacciones efectuadas que no devengan intereses a la fecha de la información, según:
 01 Transacciones que no devengan intereses.
 02 Obligaciones que devengan intereses.
6. PLAZO DE LAS OBLIGACIONES
Incluye el código que indica el tramo del plazo para el pago de las obligaciones, según la tabla 50 del Manual del Sistema de Información para bancos, correspondiente a los datos de los campos 2, 3, 4 y 5.

Para las operaciones que no son pagaderas en cuotas (revolving), corresponde al plazo que se estableció para hacer uso de la línea y no el que tiene el deudor para pagar los créditos utilizados ni el que reste para el vencimiento o renovación de la línea. En el caso de las operaciones pactadas en cuotas, corresponde al plazo residual de la operación, esto es el plazo que resta desde la fecha de referencia de la información hasta la fecha de vencimiento de la última cuota.

7. **NÚMERO DE CONTRATOS**
Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.
8. **MONTOS UTILIZADOS DE LAS LÍNEAS DE CREDITO.**
Indica el monto total de las obligaciones, correspondientes a los datos de los campos anteriores.

El monto a consignar, corresponde al saldo de las obligaciones del tarjeta-habiente que han sido cargadas a la línea de crédito asociada a la tarjeta, al cierre de un periodo de información. Dicho saldo incluye tanto los créditos propiamente tales, como los saldos por el uso de tarjetas de crédito que aún no han sido pagados por el emisor.

Para estos efectos, las obligaciones se informarán de acuerdo con su valor contractual, considerando el capital insoluto y los reajustes e intereses devengados a la fecha a que se refiera la información según los términos pactados, pero sin incluir los intereses penales por mora ni los importes relacionados con la cobranza que el acreedor tuviere derecho a percibir.

Se entiende que el valor contractual es el que se obtiene según las cláusulas de los títulos de crédito, considerando los pactos o convenios de pago posteriores, de tal manera que los montos que se informen reflejen adecuadamente los importes de las deudas incluyendo tanto aquellos que aún no son exigibles (montos al día) según los pactos vigentes como las obligaciones que el deudor no ha cumplido (montos morosos).

Registros que indican las obligaciones agrupadas por tramos de morosidad:

| | | |
|----|---|----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 3. | Tipo de contrato | 9(02) |
| 4. | Tramo de morosidad..... | 9(02) |
| 5. | Número de contratos | 9(08) |
| 6. | Montos utilizados de las líneas de crédito..... | 9(16) |
| 7. | Filler | X(08) |
| | Largo del registro | 40 bytes |

1. **TIPO DE REGISTRO.**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "06".
2. **MARCA DE LA TARJETA.**
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación de la tabla 39.
3. **TIPO DE CONTRATO.**
Indicará si se trata de obligaciones de personas o empresas, codificado según:
 01 Personas
 02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

4. **TRAMO DE MOROSIDAD**

Incluye el código que indica el tramo de la morosidad de las obligaciones, según la siguiente tabla:

| Código | Tiempo transcurrido desde el vencimiento |
|---------------|---|
| 0 | Crédito al día |
| 1 | Menos de 30 días |
| 2 | 30 días o más, pero menos de 60 días |
| 3 | 60 días o más, pero menos de 90 días |
| 4 | 90 días o más, pero menos de 180 días |
| 5 | 180 días o más, pero menos de un año |
| 6 | Un año o más, pero menos de dos años |
| 7 | Dos años o más, pero menos de tres años |
| 8 | Tres años o más, pero menos de cuatro años |
| 9 | Cuatro años o más |

El tramo de morosidad corresponde a una estratificación de los montos utilizados de las líneas de crédito, que permite separar aquellos montos que aún no son exigibles (créditos o fracciones de crédito que se encuentran al día) según los pactos vigentes, de las obligaciones que los deudores no han cumplido (montos morosos) de acuerdo al tiempo transcurrido desde el vencimiento (incumplimiento).

En el caso de créditos en cuotas con cláusula de aceleración, la morosidad de la parte que se hace exigible sin haberse cumplido el plazo de vencimiento normal originalmente previsto, quedará establecida según la fecha en que se hizo efectiva esa cláusula.

5. **NÚMERO DE CONTRATOS**

Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.

6. **MONTOS UTILIZADOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO.**

Indica el monto de las obligaciones por líneas de crédito utilizadas (según lo definido para el campo 8 del tipo de registro "05"), por la parte que corresponde a los datos que se incluyen en los campos anteriores. Se entiende que el código del campo 4 se refiere a las distintas morosidades de las obligaciones de un mismo deudor o crédito, y no al monto impago más antiguo.

Carátula de cuadratura

El archivo P38 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P38

| | |
|--|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número de contratos; campo 4 de registro 01 | |
| Número de tarjetas vigentes; campo 6 de registro 01 | |
| Número de tarjetas no vigentes con deuda; campo 8 de registro 01 | |
| Número de operaciones en el mes; campo 5 de registro 03 | |
| Monto utilizado de línea de crédito; campo 8 de registro 05 | |

CODIGO : P39
NOMBRE : TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO. UTILIZACION
 COMO MEDIO DE PAGO.
SISTEMA : Productos
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 9 días hábiles

PRIMER REGISTRO

| | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Código de la IF..... | 9(03) |
| 2. Identificación del archivo..... | X(03) |
| 3. Período..... | P(06) |
| 4. Filler..... | X(40) |
| | Largo del registro 52 bytes |

1. CODIGO DE LA IF:
 Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:
 Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P39".
3. PERIODO:
 Corresponde al mes (aaaamm) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

| <u>Código</u> | <u>Tipo de registro (contenido)</u> |
|---------------|---|
| 01 | Operaciones realizadas en el mes según los tipos de tarjeta, lugar de uso, rubro de los establecimientos y tipo de operaciones. |
| 02 | Número de establecimientos afiliados y terminales utilizados, en las operaciones realizadas en el mes. |

Registros que indican las operaciones realizadas, según los tipos de tarjeta, lugar de uso, rubro de los establecimientos y tipo de operaciones:

| | |
|--|--------------------|
| 1. Tipo de registro | 9(02) |
| 2. Tipo de producto | 9(02) |
| 3. Marca de la tarjeta | 9(02) |
| 4. Tipo de contrato | 9(02) |
| 5. Tipo de tarjeta | 9(02) |
| 6. Lugar de las operaciones | 9(06) |
| 7. Rubros | 9(02) |
| 8. Tipo de operación | 9(02) |
| 9. Número de tarjetas con operaciones en el mes | 9(08) |
| 10. Número de operaciones realizadas en el mes.. | 9(08) |
| 11. Monto de las operaciones en el mes | 9(16) |
| | Largo del registro |
| | 52 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. TIPO DE PRODUCTO.
Indicará el tipo de producto de acuerdo con los siguientes códigos:
01 Tarjetas de crédito.
02 Tarjetas de débito.

3. MARCA DE LA TARJETA.
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de crédito de acuerdo con la codificación de la tabla 39. Cuando se trate de tarjetas de débito el campo se llenará con ceros.

4. TIPO DE CONTRATO.
Indicará si se trata de tarjetas contratadas con personas o empresas, codificado según:
01 Personas
02 Empresas

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

5. TIPO DE TARJETA.
Indicará si se trata de tarjetas titulares o adicionales según los siguientes códigos:
01 Tarjetas titulares
02 Tarjetas adicionales.

Para estos efectos se entiende por "personas" a las personas naturales y por "empresas" a las personas jurídicas.

6. LUGAR DE LAS OPERACIONES.
Indica la comuna donde se realizaron las operaciones, según los códigos de la tabla 65 "Comunas". Cuando se trate de operaciones efectuadas por internet, el código corresponderá al lugar en que se encuentre establecida entidad que recibe el pago.
Al tratarse de operaciones en el exterior (en persona o por internet), se utilizará el código "999999" .
7. RUBROS.
Indica el tipo de actividad del establecimiento que realizó la transacción, según la tabla 66 "Rubros".
8. TIPO DE OPERACION.
Corresponde al código que identifica el tipo operación, identificando aquellas realizadas por internet, según:
 - 11 Compras en establecimientos.
 - 12 Pagos de cuentas y otros servicios en establecimientos.
 - 21 Compras por internet.
 - 22 Pagos de cuentas y otros servicios por internet.
9. NUMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES.
Corresponde al número de tarjetas que realizaron operaciones en el período informado, según los datos de los campos 2 a 7.
10. NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS EN EL MES.
Indica el número de operaciones realizadas en el período según los datos de los campos 2 a 7.
11. MONTO DE LAS OPERACIONES EN EL MES.
Indica el monto de operaciones realizadas en el período según los datos de los campos 2 a 7.

Registros para informar el número de establecimientos afiliados y terminales utilizados, en las operaciones realizadas en el mes:

| | |
|---|--------------------|
| 1. Tipo de registro | 9(02) |
| 2. Tipo de producto | 9(02) |
| 3. Tipo de operación | 9(02) |
| 4. Lugar de las operaciones | 9(06) |
| 5. Rubros | 9(02) |
| 6. Número de locales | 9(09) |
| 7. Número de terminales utilizados en el país | 9(09) |
| 8. Filler | X(20) |
| | Largo del registro |
| | 52 bytes |

1. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. TIPO DE PRODUCTO.
Indicará el tipo de producto de acuerdo con los siguientes códigos:
 01 Tarjetas de crédito.
 02 Tarjetas de débito.

3. TIPO DE OPERACION.
Corresponde al código que identifica si se trata de operaciones realizadas o no por internet, según:
 10 En establecimientos.
 20 Por internet.

4. LUGAR DE LAS OPERACIONES.
Indica la comuna donde se realizaron las transacciones, según los códigos de la tabla 65 "Comunas". Cuando se trate de operaciones efectuadas por internet, el código corresponderá al lugar en que se encuentre establecida la entidad que recibe el pago.
Al tratarse de operaciones en el exterior (en persona o por internet), se utilizará el código "999999" .

5. RUBROS.
Indica el tipo de actividad del establecimiento que realizó la transacción, según la tabla 66 "Rubros".

6. NUMERO DE LOCALES.
Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptaron los pagos con tarjetas en el mes, correspondientes a los datos de los campos 2 a 5.

7. NUMERO DE TERMINALES UTILIZADOS EN EL PAIS.
Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados en el país que fueron utilizados en las operaciones del mes, correspondiente a los datos de los campos 2 a 5. Cuando en el registro se informen operaciones realizadas por internet o cuando se trate de transacciones en el exterior, en campo se llenará con ceros.

Carátula de cuadratura

El archivo P39 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____

Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____

Archivo : P39

| | |
|--|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número de registros con código 01 en el primer campo | |
| Número de registros con código 02 en el primer campo | |

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE

| | | |
|---------------------|---|--|
| CODIGO | : | P40 |
| NOMBRE | : | INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO DERIVADOS |
| SISTEMA | : | Productos |
| PERIODICIDAD | : | Semanal, referido a cada uno de los días hábiles bancarios de la semana anterior a la fecha de envío |
| PLAZO | : | 3 días hábiles (tercer día hábil de la semana siguiente) |

En este archivo debe entregarse información detallada del tipo de instrumentos que comprenden los rubros 1150 "Instrumentos para negociación", 1350 "Instrumentos de inversión disponibles para la venta" y 1360 "instrumentos de inversión hasta el vencimiento", mencionados en el Compendio de Normas Contables. La información corresponderá a las posiciones mantenidas por cuenta propia por el banco, sus sucursales en el exterior y sus filiales. Se considera cada entidad tenedora en forma individual, por lo que deben incluirse también los instrumentos cuyos saldos pueden ser objeto de eliminación en el estado de situación financiera consolidado.

Primer registro

| | | |
|----|----------------------------------|------------------------------------|
| 1. | Código del banco | 9(03) |
| 2. | Identificación del archivo | X(03) |
| 3. | Fecha | F(08) |
| 4. | Filler | X(260) |
| | | Largo del registro 274 bytes |

1. **CÓDIGO DEL BANCO**
Corresponde al código que identifica al banco.
2. **IDENTIFICACION DEL ARCHIVO**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P40".
3. **FECHA**
Corresponde a la fecha (AAAAMMDD) del último día hábil de la semana cuya información diaria se informa (última fecha a la que se refiere la información).

Registros siguientes

Los registros siguientes contendrán información sobre posiciones en instrumentos de deuda, en cuotas de fondos mutuos y en instrumentos de capital, por lo que el primer campo de cada registro identificará de qué tipo de posición se trata, según los siguientes códigos:

| Código | Tipo de registro (contenido) |
|--------|------------------------------|
| 01 | Instrumentos de deuda |
| 02 | Cuotas de Fondos Mutuos |
| 03 | Instrumentos de capital |

Registros para informar instrumentos de deuda de terceros

| | | |
|-----|--|--------------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Código tenedor | 9(03) |
| 3. | Fecha | F(08) |
| 4. | Fecha de negociación | F(08) |
| 5. | Tipo de cartera | 9(01) |
| 6. | Emisor | R(09)VX(01) |
| 7. | País del emisor | 9(03) |
| 8. | Familia de instrumentos | 9(02) |
| 9. | Nemotécnicos | X(20) |
| 10. | Tipo de rendimiento | 9(01) |
| 11. | Periodicidad del cupón | 9(01) |
| 12. | Fecha de último corte cupón | F(08) |
| 13. | Fecha de próximo corte cupón | F(08) |
| 14. | Fecha de vencimiento instrumento | F(08) |
| 15. | Derivados incrustados u opcionalidad | 9(02) |
| 16. | Nominal inicial | 9(14)V9(02) |
| 17. | Nominal actual | 9(14)V9(02) |
| 18. | Moneda del nominal | 9(03) |
| 19. | Moneda de reajuste | 9(03) |
| 20. | Tipo de tasa de emisión | 9(07) |
| 21. | Tasa de emisión | 9(02)V9(02) |
| 22. | Tera | 9(02)V9(04) |
| 23. | Valor par | 9(14)V9(02) |
| 24. | Tipo de tasa de compra | 9(07) |
| 25. | Tasa de compra | s9(02)V9(02) |
| 26. | Costo de adquisición | 9(14) |
| 27. | Costo amortizado | 9(14) |
| 28. | Valor razonable | 9(14) |
| 29. | Tipo de tasa de valoración | 9(07) |
| 30. | Tasa de valoración | s9(02)V9(02) |
| 31. | Tipo de valoración | 9(01) |
| 32. | Precio del instrumento | 9(06)V9(02) |
| 33. | Duración modificada | 9(02)V9(02) |
| 34. | Convexidad | 9(04)V9(04) |
| 35. | Valor de deterioro | 9(14) |
| 36. | Condición del instrumento | 9(01) |
| 37. | Fecha de inicio condición | F(08) |
| 38. | Fecha final condición | F(08) |
| | Largo del registro | 274bytes |

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "01".

2. CÓDIGO TENEDOR

Corresponde al código del tenedor (banco, filial bancaria o sucursal en el exterior) del instrumento de deuda, según la codificación dada por esta Superintendencia.

3. FECHA

Corresponde a la fecha (día de la semana) a la que se refiere la información del registro.

4. **FECHA DE NEGOCIACIÓN**
Corresponde a la fecha en la que el instrumento fue negociado.
5. **TIPO DE CARTERA**
Indica la clasificación del instrumento, debiéndose utilizar los siguientes códigos:
 - 1 Instrumentos para negociación
 - 2 Instrumentos disponibles para la venta
 - 3 Inversiones al vencimiento
6. **EMISOR**
En este campo se informará el RUT del emisor. En los casos en que el emisor no posea RUT, el campo se llenará con ceros.
7. **PAÍS DEL EMISOR**
En este campo se informará el país del emisor de acuerdo con la Tabla 45.
8. **FAMILIA DE INSTRUMENTOS**
En este campo se debe categorizar el instrumento adquirido en las categorías definidas en la Tabla 68.
9. **NEMOTÉCNICO**
En este campo se informará el código que identifica al instrumento en la bolsa en que se transa. En los casos en que el instrumento no posea codificación, el campo se llenará con ceros.
10. **TIPO DE RENDIMIENTO**
En este campo se deberá clasificar el instrumento en uno de los siguientes grupos:
 - 1 Cero Cupón
 - 2 Bullet
 - 3 Cupón constante (amortización francesa)
 - 9 Otro
11. **PERIODICIDAD DEL CUPÓN**
Se indicará la periodicidad de los cupones del instrumento:
 - 0 Cero Cupón
 - 1 Mensual
 - 2 Trimestral
 - 3 Cuatrimestral
 - 4 Semestral
 - 5 Anual
 - 9 Otra
12. **FECHA DE ÚLTIMO CORTE CUPÓN**
Corresponde a la fecha del último pago de cupón del instrumento adquirido, si no paga o no ha pagado cupón informar la fecha con ceros.

13. **FECHA DE PRÓXIMO CORTE CUPÓN**
Corresponde a la fecha de vencimiento del próximo pago de cupón del instrumento adquirido. Si no paga cupón, el campo se llenará con ceros.
14. **FECHA DE VENCIMIENTO INSTRUMENTO**
Corresponde a la fecha de vencimiento del instrumento adquirido. Si el instrumento no tiene fecha de vencimiento, el campo se llenará con ceros.
15. **DERIVADOS INCRUSTADOS U OPCIONALIDAD**
En este campo se indicará si el instrumento adquirido contiene derivados implícitos.

01 Sin derivados implícitos ni opcionalidad
02 Con derivados implícitos u opcionalidad
16. **NOMINAL INICIAL**
En este campo se informará el valor nominal a la fecha de negociación para los instrumentos que incluye el registro.
17. **NOMINAL ACTUAL**
En este campo se informará el nominal residual (no amortizado) de los instrumentos que incluye el registro.
18. **MONEDA DEL NOMINAL**
Corresponde al código que identifica la moneda o unidades de cuenta del nominal de los instrumentos que se informan, utilizando la Tabla 1.
19. **MONEDA DE REAJUSTE.**
Corresponde al código que identifica el sistema de reajustabilidad del nominal de los instrumentos que se informan, de acuerdo con la Tabla 1. Si no existe reajuste, se debe informar el código correspondiente a la moneda del nominal.
20. **TIPO DE TASA DE EMISIÓN**
En este campo se indicará el tipo de tasa de emisión según la Tabla 69.
21. **TASA DE EMISIÓN**
En este campo se indicará la tasa de emisión del instrumento, en base anual y con dos decimales.
22. **TERA**
En este campo se indicará en porcentaje, con 4 decimales, la tasa efectiva de retorno anual (TERA). En los casos en que el instrumento no posea y/o no se utilice TERA, se informará con ceros.
23. **VALOR PAR**
Corresponde al monto de emisión del instrumento, deducidas las amortizaciones de capital, más los intereses devengados a la tasa de emisión, expresados en la moneda que corresponda (campo 19).

24. **TIPO DE TASA DE COMPRA**
En este campo se indicará el tipo de tasa de compra de acuerdo a la Tabla 69.
25. **TASA DE COMPRA**
En este campo se indicará la tasa de compra del instrumento, en base anual y con dos decimales.
26. **COSTO DE ADQUISICIÓN**
Corresponde al valor razonable inicial (monto en pesos) de los instrumentos que incluye el registro, más los costos de transacción que proceden. En el caso de los instrumentos para negociación (código 01 en campo 5), corresponderá a su valor razonable inicial.
27. **COSTO AMORTIZADO**
Corresponde al costo de adquisición (monto en pesos) de los instrumentos incluidos en el registro, menos las amortizaciones de capital y los ajustes por deterioro crediticio, más los intereses devengados según tasa de interés efectiva. Se debe informar sólo para los instrumentos de inversiones al vencimiento. Cuando se informen instrumentos para negociación o disponibles para la venta, este campo se llenará con ceros.
28. **VALOR RAZONABLE**
Indica el valor razonable (monto en pesos) de los instrumentos incluidos en el registro, determinado conforme a lo indicado en el Capítulo 7-12 de la Recopilación Actualizada de Normas. Cuando se trate de instrumentos de la cartera de inversiones al vencimiento (código 03 en campo 5), será obligatorio incluir su valor razonable sólo para el último día hábil de la semana que se está informando. Si no se informa para todos los días, el campo se llenará con cero para los días en que no es obligatorio.
29. **TIPO DE TASA DE VALORACIÓN**
En este campo se indicará el tipo de tasa de valoración de acuerdo con la Tabla 69.
30. **TASA DE VALORIZACIÓN**
En este campo se indicará la tasa utilizada en la valorización del instrumento, en base anual y con dos decimales.
31. **TIPO DE VALORACIÓN**
En este campo se informará la modalidad utilizada para obtener el valor razonable del instrumento financiero, según:
- 1 Valoración mediante cotización
 - 2 Valoración mediante precio de transacción efectiva
 - 3 Valoración por modelación
32. **PRECIO DEL INSTRUMENTO**
En este campo se indicará el precio del instrumento para un nominal de 100, con dos decimales, correspondiente al día informado en el registro.
33. **DURACIÓN MODIFICADA**
En este campo se deberá indicar la sensibilidad en el precio del instrumento de acuerdo a la fórmula de duración modificada, para un nominal de 100, con dos decimales, expresada en años (de 365 o 360 días, de acuerdo a la convención de la tasa de valorización del instrumento).

34. **CONVEXIDAD**
Se indicará la convexidad, entendida como el cambio en la duración modificada sobre un nominal de 100, con cuatro decimales, expresada en años (de 365 o 360 días, de acuerdo a la convención de la tasa de valorización del instrumento).
35. **VALOR DE DETERIORO**
Corresponde al monto en pesos identificado como deterioro crediticio para los instrumentos incluidos en el registro. El campo se llenará con ceros al no existir o no ser aplicable el valor del deterioro.
36. **CONDICIÓN DEL INSTRUMENTO**
Indica la condición en que se encuentran los instrumentos, según los siguientes códigos:
- 1 Sin restricciones para su venta o cesión
 - 2 Entregado en pacto
 - 3 Entregado en garantía (excepto pacto)
 - 9 Otras condiciones que impiden su venta o cesión.
37. **FECHA INICIO CONDICIÓN**
Se indicará la fecha inicial de la condición indicada en el campo 36. Para aquellos instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros.
38. **FECHA FINAL CONDICIÓN**
Se indicará la fecha final de la condición indicada en el campo 36. Para los instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros. Si la fecha final de la condición es indefinida, el campo se llenará con nueves.

Registros para informar cuotas de fondos mutuos

| | | |
|-----|-----------------------------------|-------------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Código tenedor | 9(03) |
| 3. | Fecha | F(08) |
| 4. | Fecha de compra | F(08) |
| 5. | Administradora del fondo..... | R(09)VX(01) |
| 6. | País del fondo | 9(03) |
| 7. | Tipo de fondo | 9(01) |
| 8. | Número de cuotas mantenidas | 9(14) |
| 9. | Moneda..... | 9(03) |
| 10. | Valor inicial cuota | 9(14) |
| 11. | Valor cuota | 9(14) |
| 12. | Valor razonable | 9(14) |
| 13. | Filler | X(180) |
| | Largo del registro | 274 bytes |

1. **TIPO DE REGISTRO**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
2. **CÓDIGO TENEDOR**
Corresponde al código del tenedor (banco, filial bancaria o sucursal en el exterior) de las cuotas de fondos mutuos, según la codificación dada por esta Superintendencia.

3. **FECHA**
Corresponde a la fecha a la que se refiere la información.
4. **FECHA DE COMPRA**
Corresponde a la fecha en la que se adquirieron las cuotas del fondo informado.
5. **ADMINISTRADORA DEL FONDO**
Corresponde al RUT de la administradora del fondo. En los casos en que no posea RUT, el campo se llenará con ceros.
6. **PAÍS DEL FONDO**
Identifica el país en que está constituido el fondo, de acuerdo con la Tabla 45.
7. **TIPO DE FONDO**
Se deberá indicar el tipo de fondo, según los siguientes códigos:
 - 1 De renta fija- Duración \leq 90 días
 - 2 De renta fija-Duración \leq 365 días ($>$ 90 días)
 - 3 De renta fija- Duración $>$ 365 días
 - 4 Mixto (renta fija y variable)
 - 5 De renta variable
 - 6 Garantizado
 - 9 Otro
8. **NÚMERO DE CUOTAS MANTENIDAS**
Corresponde al número de cuotas del fondo mutuo informado.
9. **MONEDA**
Se deberá indicar la moneda en la que rentabiliza el fondo, utilizando el código de la Tabla 1.
10. **VALOR INICIAL CUOTA**
Corresponde al valor de adquisición de la cuota, expresado en la moneda que corresponda (campo 9).
11. **VALOR CUOTA**
Corresponde al valor de la cuota del fondo informado, en la moneda que corresponda (campo 9).
12. **VALOR RAZONABLE**
Corresponde al valor razonable (monto en pesos) del número de cuotas informadas en el registro.

Registros para informar instrumentos de capital

| | | |
|-----|---|-----------|
| 1. | Tipo de registro | 9(02) |
| 2. | Código tenedor | 9(03) |
| 3. | Fecha | F(08) |
| 4. | Fecha de compra | F(08) |
| 5. | Nemotécnico | X(14) |
| 6. | Tipo de cartera | 9(01) |
| 7. | Número de instrumentos mantenidos | 9(14) |
| 8. | Moneda..... | 9(03) |
| 9. | Precio de compra | 9(14) |
| 10. | Valor razonable | 9(14) |
| 11. | Condición del instrumento | 9(01) |
| 12. | Fecha inicio condición | F(08) |
| 13. | Fecha fin condición | F(08) |
| 14. | Filler | X(176) |
| | Largo del registro | 274 bytes |

1. **TIPO DE REGISTRO**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "03".
2. **CÓDIGO TENEDOR**
Corresponde al código del tenedor (filial bancaria o sucursal en el exterior) del instrumento de capital, según la codificación dada por esta Superintendencia.
3. **FECHA**
Corresponde a la fecha a la que se refiere la información.
4. **FECHA DE COMPRA**
Corresponde a la fecha de adquisición del instrumento de capital.
5. **NEMOTÉCNICO**
Corresponde al código que identifica al instrumento en la bolsa en la que se adquirió.
6. **TIPO DE CARTERA**
Indica la clasificación de los instrumentos, debiéndose utilizar los siguientes códigos:
 - 1 Instrumentos para negociación
 - 2 Instrumentos disponibles para la venta
7. **NÚMERO DE INSTRUMENTOS MANTENIDOS**
Corresponde a la cantidad de instrumentos de capital informados en el registro.
8. **MONEDA**
Se deberá indicar la moneda en la que se transa el instrumento, utilizando el código de la Tabla 1.

9. **PRECIO DE COMPRA**
Corresponde al precio de compra del instrumento de capital, expresado en la moneda que corresponda (campo 8).
10. **VALOR RAZONABLE**
Corresponde al valor razonable (monto en pesos) del día que se informa, para el número de instrumentos incluidos en el registro.
11. **CONDICIÓN DEL INSTRUMENTO.**
Indica la condición en que se encuentran los instrumentos, según los siguientes códigos:
- 1 Sin restricciones para su venta o cesión
 - 3 Entregado en garantía
 - 9 Otras condiciones que impiden su venta o cesión.
12. **FECHA INICIO CONDICIÓN**
Se indicará la fecha inicial de la condición indicada en el campo 11. Para aquellos instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros.
13. **FECHA FINAL CONDICIÓN**
Se indicará la fecha final de la condición indicada en el campo 11. Para los instrumentos sin restricciones (código "01"), el campo se llenará con ceros. Si la fecha final de la condición es indefinida, el campo se llenará con nueves.

Carátula de cuadratura

El archivo P40 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo P40

| | |
|---|--|
| Número de registros informados | |
| Número de registros con el código 01 en el primer campo | |
| Número de registros con el código 02 en el primer campo | |
| Número de registros con el código 03 en el primer campo | |

Responsable: _____

GERENTE

Fono: _____

| | |
|---------------------|--|
| CODIGO | : P41 |
| NOMBRE | : Servicios electrónicos prestados a través de Internet. |
| SISTEMA | : Productos |
| PERIODICIDAD | : Mensual |
| PLAZO | : 10 días hábiles |

Reportarán este archivo todas aquellas instituciones que posean uno o más sitios Web institucionales, aún cuando no realicen la totalidad de los tipos de las operaciones aquí consultadas.

PRIMER REGISTRO

1. Código de la institución9(03)
2. Identificación del archivo.....X(03)
3. Período.....P(06)
4. Filler.....X(36)

Largo del registro 48 bytes

1. **CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA**
Corresponde a la identificación de la institución financiera, según la codificación asignada por esta Superintendencia.
2. **IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO**
Corresponde a la identificación del archivo. Deber ser "P41".
3. **PERÍODO**
Corresponde al año y mes (aaaamm) al que se refiere la información.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

| <u>Código</u> | <u>Tipo de registro (contenido)</u> |
|---------------|---|
| 01 | Cobertura e intensidad de uso del sitio Web |
| 02 | Tipos de operaciones realizadas en el sitio Web |

Registro que indica la cobertura e intensidad de uso del sitio Web

- 1. Tipo de registro9(02)
- 2. Tipo de sitio9(02)
- 3. Clave de autenticación9(02)
- 4. Número de visitas9(10)
- 5. Número de usuarios habilitados9(10)
- 6. Número de usuarios con visitas en el mes9(10)
- 7. Filler.....X(12)

Largo del registro 48 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser “01”.

2. TIPO DE SITIO

En el caso de que la institución posea más de un sitio web se deberá diferenciar estos conforme a los siguientes códigos:

| Código | Glosa |
|---------------|--|
| 01 | Portal principal |
| 02 | Portal(es) complementario(s) o asociados a divisiones especializadas |

3. CLAVE DE AUTENTIFICACIÓN

Corresponde al código que indica la habilitación y/o el uso de claves de autenticación o seguridad asociados a los usuarios (personas y empresas) de la Web.

| Código | Glosa |
|---------------|--|
| 10 | Personas o empresas sin clave de seguridad o autenticación |
| 21 | Empresas con clave de seguridad básica |
| 22 | Empresas con doble clave de seguridad |
| 31 | Personas con clave de seguridad básica |
| 32 | Personas con doble clave de seguridad |

4. NÚMERO DE VISITAS

Deberá consignarse la cantidad de visitas que se efectuaron al sitio Web durante el mes calendario al que hace referencia la información. Para estos efectos, deberá entenderse que una visita corresponde a la exploración del sitio Web durante un periodo de tiempo ininterrumpido, con independencia del número de páginas que se recorra durante la navegación.

5. NÚMERO DE USUARIOS HABILITADOS

Deberá consignarse la cantidad de usuarios habilitados con claves de autenticación del mes calendario de referencia de la información, con independencia de si efectuaron o no visitas durante el mes.

Cuando el campo 3 corresponda a código 10, este campo incluirá ceros.

6. NÚMERO DE USUARIOS CON VISITAS EN EL MES

Deberá indicarse la cantidad de usuarios habilitados que efectuaron visitas que involucraron el uso de claves de seguridad o de autenticación durante el mes calendario al que hace referencia la información. Para estos efectos deberá registrarse la cantidad de visitantes únicos con independencia del número de visitas efectuadas durante el periodo.

Cuando el campo 3 corresponda a código 10, este campo incluirá ceros.

Registro que indica los tipos de operaciones realizadas a través del sitio Web: número y monto de las operaciones efectuadas en sesiones que involucraron claves de autenticación.

| | |
|---|-------|
| 1. Tipo de registro | 9(02) |
| 2. Tipo de cliente | 9(02) |
| 3. Tipo de operación | 9(03) |
| 4. Número de operaciones | 9(12) |
| 5. Número de transacciones masivas..... | 9(14) |
| 6. Monto de las operaciones..... | 9(14) |
| 7. Filler..... | X(01) |

Largo del registro 48 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".

2. TIPO DE CLIENTE

Corresponde consignar el tipo de cliente conforme a los siguientes códigos:

| Código | Glosa |
|--------|----------|
| 20 | Empresas |
| 30 | Personas |

3. TIPO DE OPERACIÓN

Se informará el tipo de operación efectuado conforme a los códigos definidos en la Tabla 70.

4. NUMERO DE OPERACIONES

Debe corresponder a la cantidad de veces que se realizó el tipo de operación indicada en el campo 3 durante el mes calendario del periodo de referencia.

Las operaciones que involucran transacciones masivas originadas por una sola instrucción, como la que opera en los sistemas de pagos de remuneraciones (abono masivo), deberán considerarse como una operación, con independencia del número de transacciones internas involucradas.

5. NÚMERO DE TRANSACCIONES MASIVAS

Debe corresponder a la cantidad de transacciones que componen las operaciones masivas originadas en sólo una instrucción, realizadas durante el mes calendario del periodo de referencia. Por ejemplo, en un pago masivo de remuneraciones, se deben indicar todas las transacciones que implicó la instrucción.

Si el código del campo 3 no corresponde a un tipo de operación masiva, este campo incluirá ceros.

6. MONTO DE LAS OPERACIONES

Se refiere al monto total de las operaciones efectuadas en el mes calendario, según el tipo de operación indicada en el campo 3. Los montos de dichas operaciones se indicarán en pesos chilenos.

Si el código del campo 3 no corresponde a un tipo de operación que involucre valores monetarios, este campo incluirá ceros.

Carátula de Cuadratura

El Archivo P41 debe entregarse con una carátula de cuadratura, cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo: P41

| | |
|--|--|
| Número de registros informados | |
| Número de visitas (Suma Campo 4 del Registro 01) | |
| Número de usuarios con visitas en el mes (Suma Campo 6 del Registro 01) | |
| Número de operaciones (Suma de Campo 4 del Registro 02) | |
| Monto de las operaciones (Suma de Campo 6 del Registro 02) | |

Responsable: _____

Fono: _____

Gerente

| | | |
|---------------------|---|--|
| CODIGO | : | P42 |
| NOMBRE | : | INFORMACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE MUTUOS HIPOTECARIOS VINCULADOS A LA COLOCACIÓN DE BONOS HIPOTECARIOS. |
| SISTEMA | : | Productos |
| PERIODICIDAD | : | Mensual |
| PLAZO | : | 09 días hábiles |

En este archivo se deberá informar el estado de los mutuos y sus respectivas garantías hipotecarias, vinculados a la colocación de bonos hipotecarios y que forman parte del Registro Especial de que trata el inciso segundo del artículo 69 N° 2 de la Ley General de Bancos. También se deberá entregar información relativa a los valores mobiliarios susceptibles de ser incorporados en el citado registro.

Primer registro

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| 01. Código de la IF..... | 9(03) |
| 02. Identificación del archivo..... | X(03) |
| 03. Período..... | P(06) |
| 04. Filler..... | X(138) |
| Largo del registro | 150 bytes |

01. CODIGO DE LA IF:
Corresponde a la identificación de la institución financiera según los códigos dados por esta Superintendencia.
02. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO:
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "P42".
03. PERIODO:
Corresponde al mes al que se refiere la información, según lo solicitado.

REGISTROS SIGUIENTES

Los registros siguientes contendrán información de distinta índole, por lo cual en el primer campo de cada registro se identificará de qué información se trata, según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido)

- | | |
|----|---|
| 01 | Registro Especial de Mutuos Hipotecarios |
| 02 | Valores mobiliarios de renta fija incorporados al Registro Especial |

Registros Especial de Mutuos Hipotecarios.

| | | |
|--------------------------|--|-------------|
| 01. | Tipo de registro..... | 9(02) |
| 02. | Número de inscripción del bono hipotecario | X(15) |
| 03. | Número interno de identificación del mutuo | X(30) |
| 04. | Tipo de mutuo hipotecario | 9(02) |
| 05. | Fecha de anotación en el Registro | F(08) |
| 06. | Plazo original del mutuo | 9(03) |
| 07. | Plazo residual del mutuo..... | 9(03) |
| 08. | Moneda y reajustabilidad de la operación | 9(03) |
| 09. | Monto original del mutuo registrado..... | 9(14) |
| 10. | Saldo insoluto del mutuo registrado..... | 9(14) |
| 11. | Tipo de tasa de interés pactada | 9(03) |
| 12. | Tasa de interés de la operación | 9(03)V9(04) |
| 13. | Ratio dividendo-ingresos | 9(03)V9(02) |
| 14. | Código de la garantía constituida..... | X(30) |
| 15. | Fecha de eliminación del Registro | F(08) |
| 16. | Causal de eliminación del Registro | 9(02) |
| 17. | Filler..... | X(01) |
| <hr/> | | |
| Largo del registro | | 150 bytes |

Definición de términos

01. TIPO DE REGISTRO.
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser “01”.

02. NUMERO DE INSCRIPCION DEL BONO HIPOTECARIO.
Número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Superintendencia, del bono al cual está vinculado cada mutuo.

03. NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DEL MUTUO.
Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el banco a la operación que origina el mutuo hipotecario.

04. TIPO DE MUTUO HIPOTECARIO.
Indicará el tipo de operación de acuerdo con los siguientes códigos:
 - 01 Mutuos vinculados al bono hipotecario desde su origen.
 - 02 Otros mutuos vinculados al bono hipotecario.

05. FECHA DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO.
Corresponde a la fecha en que la operación fue inscrita en el Registro Especial, de acuerdo a las disposiciones del artículo 69 N° 2 de la Ley General de Bancos y a las instrucciones impartidas en el N° 5 Capítulo 9-2 de la Recopilación Actualizada de Normas.

06. PLAZO ORIGINAL DEL MUTUO.
Corresponde al número de meses comprendido entre la fecha de otorgamiento del crédito y la fecha de vencimiento de la última cuota. Este campo se informará redondeando al número entero que corresponda al considerar como un mes más las fracciones iguales o superiores a 15 días.

07. **PLAZO RESIDUAL DEL MUTUO.**
Corresponde al número de meses comprendido entre la fecha a la que está referida la información y la fecha de vencimiento de la última cuota, sin considerar dividendos impagos. Este campo se informará redondeando al número entero correspondiente según lo indicado para el campo anterior.
08. **MONEDA Y REAJUSTABILIDAD DE LA OPERACION.**
Corresponde al código que identifica la moneda en que ha sido pactada la operación de crédito a la cual está referido el "Monto original del mutuo registrado". Los códigos se detallan en la Tabla 1 "Monedas".
09. **MONTO ORIGINAL DEL MUTUO REGISTRADO.**
Se informará el monto de la operación en la moneda de origen pactada, de acuerdo a lo indicado en el campo previo, a la fecha de su inscripción en el Registro Especial. En caso que se trate de un mutuo que no estaba vinculado al bono desde su origen, dicho monto también incluye los respectivos reajustes e intereses devengados a la fecha de su inscripción.
10. **SALDO INSOLUTO DEL MUTUO REGISTRADO.**
Se informará el saldo insoluto del mutuo hipotecario a la fecha del reporte, en la moneda de origen pactada, sin considerar los importes que no se hubieren pagado a su vencimiento.
11. **TIPO DE TASA DE INTERES PACTADA.**
Se debe codificar el tipo de tasa de interés de acuerdo a la Tabla 16 "Tasas de interés".
12. **TASA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.**
Se informa en % la tasa de interés estipulada en la operación. Para las operaciones en pesos no reajustables, la tasa nominal se expresará referida a 30 días y en aquellas operaciones expresadas o pactadas en moneda extranjera, en pesos reajustables, UF o IVP, se informará la tasa anual convenida. Las tasas de interés que se expresen sobre una base variable más un recargo deberán informarse convertidas según el valor de la base a la fecha respectiva.
13. **RATIO DIVIDENDOS-INGRESOS.**
Corresponde al cociente que se obtiene de dividir el monto en pesos del dividendo pactado, al momento del otorgamiento crédito, por los ingresos que el deudor acreditó al momento de su aprobación y, cuando corresponda, los de un tercero que se constituya como fiador o codeudor solidario de las obligaciones de éste. En ese contexto, la acreditación corresponderá a la documentación que el banco exige, tales como las declaraciones de impuesto a la renta o IVA, liquidaciones de sueldos u otros que respaldan los flujos declarados, según el caso.
14. **CÓDIGO DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA.**
Corresponde al código que identifica en forma unívoca la garantía hipotecaria del respectivo mutuo en la institución financiera. Debe concordar con el número interno informado en campo 3 de los archivos D54.

15. **FECHA DE ELIMINACIÓN DEL REGISTRO.**
En el caso de aquellos mutuos dados de baja durante el periodo de reporte, corresponde informar la fecha exacta en que el mutuo fue eliminado del Registro Especial. En caso que no corresponda el campo se llenará con ceros.
16. **CAUSAL DE ELIMINACIÓN DEL REGISTRO.**
En el caso de aquellos mutuos dados de baja durante el periodo de reporte, se indicará el motivo por el cual el mutuo fue eliminado del Registro Especial, de acuerdo con los siguientes códigos:
- 01 Pago de último dividendo
 - 02 Amortización anticipada o prepago
 - 03 Dividendos impagos o deterioro del valor de la garantía

En caso que no corresponda el campo se llenará con ceros.

Valores mobiliarios de renta fija incorporados al Registro Especial.

| | |
|--|-----------|
| 01. Tipo de registro..... | 9(02) |
| 02. Número de inscripción del bono hipotecario | X(15) |
| 03. Número interno de identificación de la operación | X(30) |
| 04. Tipo de valor mobiliario | 9(02) |
| 05. Fecha de anotación del valor mobiliario en el Registro | F(08) |
| 06. Valor razonable del instrumento | 9(14) |
| 07. Fecha de eliminación del Registro | F(08) |
| 08. Filler..... | X(71) |
| <hr/> | |
| Largo del registro | 150 bytes |

Definición de términos

01. **TIPO DE REGISTRO.**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "02".
02. **NUMERO DE INSCRIPCION DEL BONO HIPOTECARIO.**
Número de inscripción de la emisión en el Registro de Valores de la Superintendencia, del bono al cual está vinculado cada mutuo.
03. **NÚMERO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN.**
Corresponde al código interno de identificación asignado en forma única por el banco al valor mobiliario de renta fija, inscrito en el Registro Especial.
04. **TIPO DE VALOR MOBILIARIO.**
Indicará el tipo de valor mobiliario de renta fija vinculado al bono, de acuerdo con los siguientes códigos:
- 01 Instrumentos de renta fija emitidos en serie por el Banco Central de Chile.
 - 02 Instrumentos de renta fija emitidos en serie por la Tesorería General de la República.

- 03 Instrumentos de renta fija inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 04 Depósitos a Plazo de bancos constituidos en Chile.
- 05 Letras de crédito emitidas para la adquisición de viviendas por otras entidades bancarias.
- 06 Bonos hipotecarios emitidos por otras entidades bancarias.
- 07 Instrumentos de renta fija inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

05. FECHA DE ANOTACIÓN DEL VALOR MOBILIARIO EN EL REGISTRO.
Corresponde a la fecha en que el instrumento fue inscrito en el Registro Especial.

06. VALOR RAZONABLE DEL INSTRUMENTO
Indica el valor razonable (monto en pesos) de los instrumentos incluidos en el Registro Especial, determinado conforme a lo indicado en el Capítulo 7-12 de la Recopilación Actualizada de Normas.

07. FECHA DE ELIMINACIÓN DEL REGISTRO.
En el caso de aquellos valores mobiliarios excluidos del Registro Especial durante el periodo de reporte, corresponde informar la fecha exacta de ocurrida tal eliminación. En caso que no corresponda el campo se llenará con ceros.

Carátula de cuadratura

El archivo P42 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo : P42

| | |
|--|--|
| Número de Registros Informados | |
| Número de Registros con código 01 en el primer campo | |
| Número de Registros con código 02 en el primer campo | |